

Diseño de un Modelo Preliminar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Educativo Triunfadores del Futuro de la ciudad de Cúcuta N. de S.
de Acuerdo a la Normatividad Legal Vigente

PRESENTADO POR

Elcida Villamizar Maldonado

1621025299

DIRIGIDO POR

Ing. Yaneth Patricia Armesto Pabón

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Facultad de Ciencias Sociales

Programa Profesional Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.

Febrero de 2021

DEDICATORIA

En memoria de mi hermano Rodolfo Villamizar Maldonado, fallecido el 02 de octubre a causa del COVID 19. Sus consejos, experiencias, amabilidad, sapiencia, carisma, solidaridad, tolerancia, jovialidad y su perseverancia, me motivaron a seguir adelante con más fortaleza para lograr este triunfo, pese a que ya no esté en este mundo para hacer mi coctel de grado, sé que desde el cielo celebra conmigo el éxito obtenido porque Él fue partícipe y testigo de los esfuerzos que realicé para proceder con mis estudios universitarios.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por iluminarme y protegerme en cada día de mi vida.

A mi madre Mary por ser un ejemplo de mujer luchadora y perseverante.

A mis dos hijos Ricardo Andrés y Sheyla Gabriela por ser la fuente de inspiración para seguir estudiando.

A la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, por brindarme apoyo económico y proveer tutores que con su tolerancia y sapiencia inculcaron los conocimientos necesarios para lograr el éxito alcanzado.

A mi familia porque de un modo u otro aportaron tiempo requerido para la ejecución de mi carrera.



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de las Empresas.....	23
Tabla 2 Determinación del nivel de deficiencia.....	25
Tabla 3 Recomendaciones para el nivel de deficiencia	25
Tabla 4 Determinar el nivel de Exposición.....	26
Tabla 5 Determinar el nivel de Probabilidad	27
Tabla 6 Significado del nivel de probabilidad	27
Tabla 7 Nivel de Consecuencia y su determinación	28
Tabla 8 Nivel del riesgo y su determinación.....	28
Tabla 9 Significado/interpretación del nivel del riesgo	29
Tabla 10 Aceptabilidad del Riesgo	29
Tabla 11 Marco Legal	34
Tabla 12 Datos del Centro Educativo	35
Tabla 13 Presupuesto	42
Tabla 14 Número de Directivo, Docentes y Activos-conocimientos previos en SGSST.....	46
Tabla 15 Descripción de niveles del daño.....	54
Tabla 16 Número y Porcentajes por sexo	56
Tabla 17 Número de Empleados por Nivel de Escolaridad	57
Tabla 18 Número de Empleados por Estado Civil.....	57
Tabla 19 Número de Trabajadores por Ingresos	58
Tabla 20 Número de Trabajadores por Diagnóstico de Enfermedad.....	59
Tabla 21 Número de Trabajadores por Estrato	60
Tabla 22 Responsabilidades del Vigía en SST	63
Tabla 23 Responsabilidades del Empleador	64

Tabla 24 Responsabilidades de la ARL	67
Tabla 25 Responsabilidad de los Trabajadores	67
Tabla 26 Listado de documentos y Registros	69
Tabla 27 Objetivos de SST	71
Tabla 28 Registro de Amenazas.....	74



LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Evolución Normativa en Colombia	20
Figura 2 Ciclo Deming.....	21
Figura 3 Escudo.....	37
Figura 4 Ubicación del Centro Educativo	37
Figura 5 Organigrama del Colegio.....	38
Figura 6 Porcentaje de Cumplimiento PHVA.....	49
Figura 7 Porcentaje de cumplimiento por ciclo PHVA	49
Figura 8 Porcentaje de cumplimiento por Estándares	50
Figura 9 Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos	53
Figura 10 Porcentaje de Empleados por Sexo.....	56
Figura 11 Porcentaje de empleados por sexo escolaridad.....	57
Figura 12 Porcentaje de Empleados por Estado Civil.....	58
Figura 13 Porcentaje de empleados por ingresos	58
Figura 14 Porcentaje de empleados por Estrato	60

LISTA DE ANEXOS

Anexos A Glosario	86
Anexos B Fotos Centro Educativo	89
Anexos C Encuesta Perfil Socio-Demográfico	91
Anexos D Encuesta de Conocimientos previos del SGSST para Directivos	93
Anexos E Encuesta de conocimientos previos dirigida a docentes y administrativos	94
Anexos F Acta de Nombramiento Vigía de SST	96
Anexos G Política de SST	97
Anexos H Evaluación Inicial	98
Anexos I Controles Generales según el Factor de Riesgo encontrado.....	107
Anexos J Matriz de Riesgos y Peligros	113
Anexos K Plan de Mejoramiento	117
Anexos L Plan de Trabajo Anual	125
Anexos M Programación anual de Capacitación	132
Anexos N Folleto- Obligaciones del Empleador	135
Anexos O Folleto- Obligaciones de los Trabajadores.....	136
Anexos P Folleto Brigadas de Emergencia	137
Anexos Q Folleto Plan de Emergencias.....	138
Anexos R Folleto- Análisis de Riesgo	139
Anexos S Folleto-Amenazas	140
Anexos T Folleto-Vulnerabilidad	141
Anexos U Folleto-Esquema Organizacional del Plan de Emergencias	142
Anexos V Indicadores de SGSST	143
Anexos W Folleto- Auditoria.....	148

Anexos X Folleto - Revisión por la Alta Dirección	149
Anexos Y Plano del Centro Educativo-Rutas de Evacuación.....	150
Anexos Z Formato Acciones Preventivas y Correctivas.....	151



CONTENIDO

RESUMEN.....	11
INTRODUCCIÓN	13
1.0. DISEÑO DE UN MODELO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA N. DE S. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	16
1.1. Situación del Problema	16
1.2. Justificación.....	17
1.3. Objetivos	19
1.3.1. Objetivo General	19
1.3.2. Objetivos Específicos	19
2.0. REVISIÓN DE LITERATURA.....	20
2.1. Marco Teórico.....	20
2.1.1. Diagnóstico del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	22
2.1.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos	23
2.1.3. Documentación del SGSST	30
2.2. Estado de Arte	30
2.2.1. Investigaciones Nacionales	30
2.2.2. Investigaciones Internacionales	32
2.2.3. Investigaciones Regionales	33

2.3. Marco Legal	34
2.4. Marco Contextual.....	34
3.0. DISEÑO METODOLÓGICO.....	39
3.1. Diseño de la Investigación	39
3.3. Técnica	39
3.3.1 Técnica de Recolección	40
3.3.2. Instrumento de recolección	40
3.3.3. Materiales.....	42
3.4. Presupuesto	42
3.5. Cronograma.....	43
3.6. Divulgación.....	45
4.0 RESULTADOS.....	46
4.1. Diagnóstico del SGSST.....	47
4.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.....	51
4.2.1. Descripción del Proceso	51
4.2.2. Criterios para Establecer Controles.....	55
4.2.3. Medidas de intervención.....	55
4.3. Organización	55
4.3.1. Perfil Sociodemográfico.....	55
4.3.2. Responsabilidades y Obligaciones en SGSST.....	61

4.3.3. Programa de Capacitación	68
4.3.4. Elaboración y Conservación de la Documentación del SGSST	68
4.4. Planificación.....	70
4.4.1. Política del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo	70
4.4.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo	71
4.4.3. Plan de Trabajo Anual	72
4.5. Aplicación	72
4.5.1. Medidas de Intervención	72
4.5.2. Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias	72
4.6. Verificación.....	75
4.6.1. Indicadores	75
4.6.2. Auditoria	76
4.6.3 Revisión por la Alta dirección.....	76
4.7 Actuar	76
4.7.1. Acciones preventivas y correctivas	76
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS	81
ANEXOS.....	86

RESUMEN

A partir de la normatividad vigente – Decreto 1072 de 2015- donde se reglamenta los requisitos obligatorios, para que las organizaciones implementen un SGSST, por esta razón, el presente proyecto pretende diseñar un SGSST para el Centro Educativo Triunfadores del Futuro, iniciando con la evaluación general, identificando peligros y riesgos y verificando la documentación existente, se logró determinar las inexactitudes frente a las pocas acciones que realizan para mejorar el bienestar de la comunidad educativa.

Posteriormente, y mediante la investigación de carácter mixto, (cualitativa y cuantitativa), se tomó la información por medio de observación directa con la ayuda de los docentes, personal administrativos y una muestra de alumnos (fuentes primarias), también se obtuvieron referencias teóricas a través de textos, página web y algunos trabajos de grado (fuentes secundarias) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015, cuya planificación se basa en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), dentro de la cual, se encuentra el diagnóstico y los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, con base en la metodología investigativa descriptiva.

Finalmente se tomó las acciones correctivas y preventivas, se documentó la normatividad legal vigente y se recomendó la continuidad de la ejecución y mantenimiento del sistema de gestión, por parte del Centro Educativo en mención.

Palabras clave: Sistema de Gestión, ciclo PHVA, matriz de riesgos, diagnóstico, acciones correctivas.

Abstract

Based on current regulations - Decree 1072 of 2015- which regulates the mandatory requirements, for organizations to implement a SGSST, that is why this project intends to design a SGSST for the Triunfadores del Futuro Educational Center, starting with the general evaluation, identifying dangers and risks and verifying the existing documentation, it was possible to determine the inaccuracies in the face of the few actions carried out to improve the well-being of the educational community.

Subsequently, and through mixed research (qualitative and quantitative), the information was collected through direct observation with the help of teachers, administrative staff and a sample of students (primary sources), theoretical references to through texts, web page and some degree works (secondary sources) under the parameters of Decree 1072 of 2015, whose planning is based on the PHVA cycle (plan, do, verify, act), within which, is the diagnosis and minimum standards according to Resolution 0312 of February 13, 2019, based on the descriptive investigative methodology.

Finally, the preventive and corrective actions were taken, the current legal regulations were documented and the continuity of the implementation and maintenance of the management system was recommended by the Educational Center in question.

Key words: Management System, PHVA cycle, risk matrix, diagnosis, corrective actions.



INTRODUCCIÓN

En lo extenso de la historia de las sociedades, los trabajadores se sentían sumidos en la multiplicidad de peligros, y a los cuales algunas empresas no lograban reaccionar, ni generar estrategias de contención, y en consecuencia presentan alta probabilidad de aparición de enfermedades laborales, comunes, accidentalidad y ausentismo; dinámica que no es prevista como necesidad en las empresas. Cuando el número de accidentes de trabajo se convierten en un aspecto público y notorio, se reconoce la necesidad de generar una normatividad como política de prevención, que atienda su incremento, mitigue los accidentes y genere las estrategias de autocuidado laboral (Lizarazo & Fajardo, s.f, págs. 3-6).

El desarrollo profesional saludable garantiza las condiciones de trabajo óptimas, a través del propio trabajo; desde esta perspectiva, la salud laboral conlleva a un medio ambiente propicio para el trabajo, tal como las condiciones laborales justas, desarrollo digno de la actividad que se realiza, Y favorece la información y participación de los trabajadores. Para (Jaimes Carrillo & Lozano Alonso, 2017) el SGSST “revelará los beneficios que trae, no sólo para los colaboradores, sino también para la empresa, como estrategia competitiva de posicionamiento en el mercado, ya que para muchas tiendas de grandes superficies es una restricción hacia sus proveedores”

Según tesis elaborada por (Barreto Quintero, 2018) “cinco fueron los accidentes reportados en el año 2014, y 11 accidentes en el año 2013, esto conllevó a que la dirección territorial de trabajo del departamento, tomara acciones y refiriera la participación de tres entes en el proceso de control de los accidentes y en efecto los empleadores ahora propenden por la salud y seguridad del trabajador; se realizaron capacitaciones por parte de las aseguradoras de riesgos laborales, donde se sensibiliza que el trabajador está sujeto a cumplir las normas internas y el autocuidado y el Estado, por medio del Ministerio de Educación Nacional, inspecciona, vigila y controla que

las empresas vigila y controla, que todas las empresas cuenten con la aplicación de la normatividad vigente..” (Barreto Quintero, 2018), de esta forma se exalta la importancia que tiene un SGSST en toda empresa.

El Centro Educativo Triunfadores del Futuro, ofrece educación básica primaria, donde la esencia de su visión es formar personas con una mentalidad triunfadora, para que en el mañana se desempeñen como seres excepcionales, buenos ciudadanos, honestos, responsables y cuidadosos de su entorno dentro del marco de sus deberes en cuanto las normas de seguridad que favorezcan su seguridad y la de los demás.

Es importante que el Centro Educativo Triunfadores del Futuro conozca los avances investigativos a nivel nacional e internacional sobre el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ambiente educativo; reconociendo que es un proceso gradual y permanente y como empresa debe realizar un trabajo específico donde se identifique la multiplicidad de riesgos y peligros presentes en plantel.

El propósito general de proponer un modelo preliminar de SGSST es articular de manera eficaz y eficiente las estrategias, los procesos y las actividades, con el fin de plantear soluciones oportunas a las problemáticas para impartir un servicio educativo preventivo y de calidad, lo cual le permitirá hacer frente a los diferentes retos y constantes cambios que la sociedad requiere y posicionarse en un futuro como una institución competitiva y segura en la ciudad. Por otra parte, el modelo preliminar enfatiza sobre controlar riesgos y peligros, la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la promoción de la salud laboral, recomienda cumplir con la legislación exigida, y analizar las estadísticas de mortalidad y enfermedades laborales del sector educación como referente.

Es indispensable para un modelo preliminar del SGSST, concientizar a toda la comunidad educativa del plantel en mención, sobre la importancia que tiene un SGSST como empresa donde lo primordial es el recurso humano, por ende, este trabajo ofrece un mecanismo de atención en torno a las necesidades que se manifiestan en la comunidad educativa y a la vez se está cumpliendo con los estándares mínimos según lo establecido en la Res. 0312 de 13 de febrero de 2019; con el objeto de incrementar la productividad y el bienestar común.



**1.0. DISEÑO DE UN MODELO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO EDUCATIVO
TRIUNFADORES DEL FUTURO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA N. DE S. DE
ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE**

1.1. Situación del Problema

El fenómeno de globalización obligó a generar estándares internacionales que mediante acuerdos bilaterales pretenden garantizar las buenas prácticas en diversas áreas; tal es el caso del cuidado y protección de los recursos humanos y partes interesadas en lo referente a la SST.

Estos estándares en materia de SST, han entrado en las organizaciones públicas y privadas colombianas de tal manera que se han convertido en uno de los factores determinantes para el logro de los objetivos, así como medio indispensable para garantizar la operatividad y continuidad de las actividades, el cumplimiento de los requisitos de la legislación, la credibilidad organizacional y la reducción de la rotación de personal, partiendo del análisis cuantitativo y cualitativo de los riesgos en términos de seguridad y salud que pueden afectar a los colaboradores.

Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “en el mundo, alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo y más de 2.3 millones de personas mueren anualmente por accidentes o enfermedades laborales, el costo de este infortunio es desmesurado y se calcula que los países en el mundo tienen elevados desembolsos económicos a causa de los accidentes laborales” (OIT, 2011).

En el proceso de educación se puede generar una comunicación y un engranaje entre ellos, permitiendo así la creación de estilos de afrontamientos entre los estudiantes, quienes podrán responder ante las necesidades del medio; es allí donde se generan riesgos que pueden perjudicar la salud y la seguridad del personal, dando lugar a los siguientes agentes de riesgos: condiciones

de seguridad, físicos, biológicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, fenómenos naturales y al no contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo que pueda prevenir estos riesgos, las consecuencias pueden ser mortales, trágicas y/o catastróficas y los resultados de tal negligencia les resultará significativamente costosos para cualquier organización.

El Centro Educativo Triunfadores del Futuro, se encuentra ubicado en la avenida 11 # 4-54 barrio Alto Pamplonita, Cúcuta Norte de Santander durante sus quince 15 años ha ofrecido una formación integral en; escuela maternal, párvulos, pre jardín, jardín, transición y primaria completa. Este centro educativo no cuenta en la actualidad con un SGSST tal vez por falta de conocimientos, orientación, concientización y recursos necesarios para su implementación y a la fecha no cumple con ninguno de los requisitos de la normatividad que contiene el SGSST.

Con base en lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué forma el Centro Educativo Triunfadores del Futuro puede garantizar la Seguridad y Salud que favorezca la comunidad educativa?

1.2. Justificación

Tener un SG-SST permite tener un entorno laboral seguro y confiable en cada uno de los niveles de trabajo de la Institución; la prevención en lo referente a la salud tiene por objeto esencial minimizar riesgo de lesiones, enfermedad e incluso la muerte; también permite la promoción de la salud, tratamientos, rehabilitación de lesiones y enfermedades derivadas del trabajo.

Es necesario su diseño tomando como referencia el Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015, donde lo fundamental es proporcionar la documentación necesaria para el diseño y ejecución del SGSST, lo cual se retribuirá en beneficios como: apoyo el cumplimiento de los requerimientos legales, identificación de riesgos en la seguridad y salud en el trabajo, aumento de la credibilidad, mejoramiento de la imagen de la Institución, capacitación del personal en prevención de

accidentes en el trabajo; además contribuye a la disminución en la rotación y el ausentismo del personal, mejora los procesos, crea una cultura preventiva en el trabajo.

Cuando se trata de la calidad de educación no solo hace referencia a los métodos y estrategias de la enseñanza -aprendizaje, sino que se debe involucrar al docente como actor principal del proceso educativo; por lo tanto, el docente debe ser profesional en su quehacer, desde luego que la persona que asuma el rol de educador debe realizar su misión dentro del marco de la vocación y el apostolado, donde el sacrificio y las vicisitudes son los aspectos que se debe superar en el devenir de cada día de su labor. El docente de vocación debe reconocer que el trasegar escolar es un universo de desilusiones y lo peor aún el cansancio físico y mental conlleva a enfermedades laborales, que mengua su desempeño. El estado a través del respectivo ministerio debería correlacionar las necesidades del alumno, docente, padre de familia buscando un equilibrio, pedagógico dentro de un paradigma incluyente, si realmente se quiere alcanzar efectivamente la calidad educativa. “Entre los estudios latinoamericanos que pudimos revisar sobre el tema, entre otros los realizados en Argentina, Chile, Ecuador, México, representan una voz de alarma para el sistema educativo y la sociedad en su conjunto debido a que ofrecen hallazgos múltiples, en particular relacionados con la afección de la salud mental expresada en enfermedades como estrés, depresión, neurosis, diafonías y una variedad de enfermedades psicosomáticas diagnosticadas y percibidas, entre otras” (Paredes, 2015)

Lo anterior me motivó a elaborar este proyecto de grado, segura de la enorme importancia que tiene para el Centro Educativo, iniciar un modelo preliminar del SGSST con el propósito de formar y mantener una cultura del cuidado, para toda la comunidad educativa; además, posibilita obtener el bienestar en un alto grado de promoción y mantenimiento ya sea mental, físico, mental y social de los colaboradores según su labor y por ende proteger los empleos, donde la

productividad sea significativa aprovechando las aptitudes fisiológicas y psicológicas de cada miembro de la empresa; asimismo, puedo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos durante mi proceso de profesionalización en el Centro Educativo seleccionado y con mi trabajo pueda contribuir en la solución de una problemática evidente.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar un modelo preliminar de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el Centro Educativo Triunfadores del Futuro de la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, de acuerdo con la normatividad legal vigente para minimizar los riesgos laborales que garantice el bienestar de los miembros de la comunidad educativa.

1.3.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar el estado actual del Centro Educativo respecto a la seguridad y prevención de los miembros de la comunidad educativa, para determinar sus principales falencias al respecto, tomando como base los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

Realizar el análisis de riesgos y peligros de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC-45 de 2012 para estructurar la documentación y estrategias del SGSST con base la normatividad vigente.

Estructurar la documentación del SGSST de acuerdo con la normatividad vigente para su posterior implementación.

2.0. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco Teórico

para Riaños Casallas & Hoyos Navarrete, (2016), la gestión del riesgo laboral implica no sólo cumplir con la normatividad en cuanto a tener un programa de salud ocupacional; teniendo en cuenta que, a partir del año 2012, toda organización debe implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de identificar, controlar y evaluar los riesgos que puedan perjudicar la seguridad y salud en el trabajo.

Reyes Saenz & Paz Rojas, (s f) en Colombia, los trabajadores de centros educativos han manifestado insatisfacción en las condiciones laborales, la inseguridad dentro y fuera de las instituciones, la falta de motivación, baja remuneración económica, inestabilidad laboral, presiones coercitivas por parte de grupos al margen de la ley, largas jornadas de trabajo, cortos lapsos de descanso, posturas prolongadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.

Para la elaboración del presente proyecto se tomó como referente lo planteado por diferentes autores e instituciones según los cambios que ha tenido la normativa en Colombia. (Figura 1)

Figura 1 Evolución Normativa en Colombia



Fuente tomada de la página web, Evolución Normativa ISO 45001

Según Decreto 1443, actualmente incorporado en el Decreto 1072 del 2015, se determinan las normas para implementar un Sistema de Gestión de SST. Según el Ministerio de Trabajo en su

Decreto 1072 (2015) el SGSST “Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, enfocado bajo el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar, e incluye los requisitos generales de Estructura Organizacional, Plan de Trabajo, responsabilidades, Procedimientos, Procesos y Recursos que garanticen la ejecución, cumplimiento, revisión y continuidad, conforme a la política y objetivos planteados” (págs. 4,5)

Como se muestra en el gráfico de Deming a la hora de aplicarse al SG-SST

Figura 2 Ciclo Deming



El ciclo Deming (OIT, 2017) “Planificar; conlleva establecer una política de SG-SST, elaborar planes que incluyan la asignación de recursos, la facilitación de competencias profesionales y la organización del sistema, la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos”. “Hacer; hace referencia a la aplicación y puesta en práctica del programa de SG-SST”. “Verificar, se centra en evaluar los resultados tanto activos como reactivos del programa”, “Actuar; cierra el ciclo con un examen del sistema en el contexto de la mejora continua y la preparación del sistema para el próximo ciclo”.

Por otra parte, Carvajal Montealegre & Molano Velandia (2012), desde las Ciencias Económicas y de la Administración habla de la Gestión como “El proceso que se encarga de desarrollar todas aquellas actividades productivas en una empresa, con el objetivo de generar rendimientos de los factores que suelen intervenir en el desarrollo de la misma” (pág. 121)

Arteaga Casas & Rodríguez García, (2018) hace referencia al sistema de gestión como un conjunto de etapas (Ideación, Planeación, Implementación, y Control) que están unidas para que los procesos continuos estén organizados y permitan trabajar ordenadamente las ideas para realizar mejoras. Estas etapas conducen a una administración eficiente y controlada de los procesos dentro de la organización. De manera, que los elementos que constituyen la empresa no actúen de manera desordenada, sino que estén articulados y se comporten como una organización. (pág. 16).

2.1.1. Diagnóstico del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, “deben ser aplicados por todos los empleadores públicos y privados, el personal que contrata al personal por contrato ya sea civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las organizaciones de servicios temporales” (Mintrabajo, Resolución 0312, 2019). El empleador o contratante desarrollará de manera personaly con sus propios recursos el diseño, la implementación y la ejecución del SGSST y los estándares mínimos de acuerdo a su clasificación.

De acuerdo a lo anterior expuesto, el Centro Educativo cuenta con menos de diez trabajadores, lo que indica que debe cumplir con siete estándares mínimos a saber:

Asignación de persona que diseña el SG-SST, afiliación a la seguridad social, capacitación en SST, plan de trabajo anual, exámenes médicos ocupacionales, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, medidas de prevención y control.



Tabla 1 Clasificación de las Empresas

EMPRESAS	CLASE DE RIESGO	REQUERIMIENTOS A CUMPLIR
10 o menos trabajadores	I, II Y III	7 Estándares
De 11 hasta 50 trabajadores	I, II Y III	21 Estándares
Unidades de Producción Agropecuaria (hasta 10 Trabajadores)	I, II Y III	3 estándares
Más de 50 trabajadores	I, II, III, IV Y V	60 Estándares
Cualquier número de trabajadores	IV Y V	60 Estándares

Fuente tomada de la cartilla-SURA (s.f)

Para Jaimes Carrillo & Lozano Alonso, (2017) el objetivo de este diagnóstico inicial es servir como una herramienta para establecer el plan de trabajo anual. En esta evaluación se tuvieron en cuenta aspectos como: El cumplimiento de los estándares mínimos de normatividad, la identificación anual de los peligros y la valoración de riesgos, la vulnerabilidad, el cumplimiento de: indicadores, programa de capacitación, así como la descripción de todo el personal y la caracterización de sus condiciones de salud y sus características, también el análisis de las estadísticas de accidentalidad y ausentismos. Y, por último, el registro y seguimiento de indicadores de gestión, estructura, proceso y resultado. (pág. 42)

2.1.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos

Jaimes y Lozano (2017) textualizan que Identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, consistente en dar modelo para la gestión en todos los procesos y sus componentes, ayudando a entender los peligros que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades laborales, y así establecer los controles necesarios. (pág. 48)

El Decreto 1072 de 2015, establece que “Para el análisis y evaluación del riesgo se realiza un ejercicio matricial de estimación de la probabilidad por consecuencia de los peligros identificados, en los cuales se contempla: Los equipos y las actividades que son realizadas en cada proceso o servicio; Los peligros asociados y los riesgos que para la seguridad y salud en el trabajo se pueden generar; Controles y defensas actuales existentes; evaluar la calidad y suficiencia de los controles y defensas. Su evaluación se puede realizar de manera cualitativa o cuantitativa y para hacer más exacta su estimación se pueden utilizar las metodologías más precisas o avanzadas en el estado del arte en la evaluación del peligro, que cumplan con legislación vigente en el país o con los estándares nacionales o internacionales”.

“La evaluación, compete al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible”(GTC-45, 2012). Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se sigue el siguiente procedimiento:

$$NR = NP \times NC$$

En donde

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia

NE = Nivel de exposición

Para determinar el ND se puede utilizar la tabla a continuación:



Tabla 2 Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Fuente tomada la Guía GTC-45- año 2012

Para los resultados obtenidos en el nivel de deficiencia, se debe en cuenta algunas recomendaciones como se refleja en la tabla 2.

Tabla 3 Recomendaciones para el nivel de deficiencia

RIESGO	RECOMENDACIONES
BAJO(B)	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue siendo bajo. Es importante que en el plan de trabajo se definan los periodos para valorar este riesgo.
MEDIO (M)	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio) Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel.

ALTO(A)	<p>Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad.</p> <p>Verificar que el riesgo está bajo control antes de realizar cualquier tarea.</p>
MUY ALTO (MA)	<p>La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia.</p> <p>De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo; las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea.</p> <p>Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de la misma se deben adaptar sus respectivos controles.</p>

Fuente tomada de la Metodología para identificación de peligros-SURA

Para determinar el NE utilizar los criterios de la tabla 4

Tabla 4 Determinar el nivel de Exposición

Nivel de deficiencia	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	la situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos,
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente tomada de la Guía GT-45 año 2012

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 2 y 4, en la tabla 5

Tabla 5 Determinar el nivel de Probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Fuente tomada de la Guía GT-45 año 2012

El resultado de la tabla 5, se interpreta de acuerdo con la tabla 6.

Tabla 6 Significado del nivel de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación son anomalía destacable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concesible.

Fuente tomada de la Guía GT-45 año 2012

En seguida se define Nivel de consecuencia

Tabla 7 Nivel de Consecuencia y su determinación

Nivel de consecuencias	NC	Significado Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muertes (S)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Fuente tomada de la Guía GT-45 año 2012

Los resultados de las Tablas 5 y 7 se combinan en la tabla 8 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con la tabla 9.

Tabla 8 Nivel del riesgo y su determinación

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000- 2400	I 2000- 1200	I 800- 600	II 400- 200
	60	I 2400- 1440	I 1200- 600	II 480- 360	II 240 III 120
	25	I 1000- 600	II 500- 250	II 200- 150	III 100- 50
	10	II 400- 240	II 200 III 100	III 80- 60	III 40 IV 20

Fuente tomada de la Guía NTC-45 año 2012

Tabla 9 Significado/interpretación del nivel del riesgo

Nivel de riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente tomada de la Guía GTC-45 año 2012

Tabla 10 Aceptabilidad del Riesgo

Nivel de Riesgo	Explicación	Significado
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente tomada de la Guía GTC-45 año 2012

Una vez definido el nivel de riesgo, las empresas deciden los riesgos que son aceptables y aquellos que no lo son. “En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, la organización debe establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no” (INCONTEC, 2012).

2.1.3. Documentación del SGSST

Para Cortés Laverde, (2018) la documentación y su conservación es uno de los aspectos más importantes en el SG SST, esta debe estar disponible y actualizada, “se debe garantizar que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles protegidos contra daño, deterioro o pérdida y el responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo” (pág. 5)

Según González Gaviria, (2019) “Se deben definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo, diseñar y conformar cada uno de los documentos necesarios para la existencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, procedimientos para el desarrollo de procesos administrativos y operativos, planes de trabajo, planes de emergencia...”

El Decreto 1072 (2015) en su artículo 2.2.4.6.12. dice que “el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

2.2. Estado de Arte

Se realiza una investigación de algunos trabajos o proyectos relacionados con el tema en el ámbito nacional e internacional frente al diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en ambientes escolares técnicos, de la siguiente manera:

2.2.1. Investigaciones Nacionales

En el proyecto: “*Diseño del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTC ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el Colegio Técnico en Administración Micro empresarial Ciudad del Sol*” (Cúrrera Saénz & Duarte Salamanca, 2019) realizan un “diagnóstico de las condiciones actuales del colegio, respecto a los requisitos que se

cumplen o no de cada uno de los sistemas, luego proceden a identificar los procesos y sus riesgos asociados, a formular las políticas, objetivos y programas de gestión de salud en el trabajo y el de higiene y seguridad industrial”, realizaron la documentación pertinente y especificaron los indicadores para su evaluación. Este trabajo investigativo sirve como guía en la elaboración del presente proyecto, ya que contiene pautas y argumentos relacionados con el tema a desarrollar.

Quintero Reina, Angulo Garcés, & Mejía Quiñonez (2017) en su proyecto: *“Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Iberoamericana de Gobierno Ciudad de Cali, Valle del Cauca”* “identificaron las necesidades de la institución y sus falencias en cuanto a las condiciones de salud como a los riesgos y vulnerabilidad a los que se encontraba expuesta, y se crean un plan anual de trabajo ayudando en la mejora continua de la Institución”

Este proyecto busca solucionar las falencias encontradas en la empresa mencionada, mediante el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuye favorablemente en la ejecución del presente proyecto, ya que aborda excelentes resultados en la prevención de riesgos laborales bajo la normativa de la legislación colombiana.

Baracaldo (2017) en el proyecto titulado: *“Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 del año 2015 en el colegio cafetal- Cajicá Cundinamarca, 2017”* Da a conocer el panorama que debe de realizar las instituciones educativas de manera anual, brindan las orientaciones frente a la necesidad de ajustar en todas las organizaciones de más de un trabajador el sistema antes conocido Programa de Salud Ocupacional, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo controles necesarios para mitigar los mismos, bajo el ciclo P.H.V.A. cumpliendo así con la normatividad vigente, por tanto sirve de modelo para la propuesta que se va a ejecutar con el presente trabajo.

En cuanto a (Delgado, 2017) en su proyecto; *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) en la Institución Educativa Byron Gaviria de la Ciudad de Pereira, Risaralda*. “Establece la documentación del SG-SST que facilita su implementación en la Institución, en armonía con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Trabajo y la norma internacional OSHAS 18001:2007, logrando corroborar las falencias que tiene este centro educativo y las medidas de control que se pueden ajustar para la futura ejecución” permitiendo analizar de este proyecto, algunos conceptos y resultados obtenidos que sirven de guía en la ejecución del presente trabajo investigativo.

Así mismo (Barreto Quintero, 2018), en su proyecto: *Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Institución Técnica Francisco José de Caldas de Acuerdo a la Normatividad Vigente*. “Identifica de los incidentes y accidentes de los estudiantes en las modalidades de aprendizaje, sin embargo, al realizar la evaluación inicial y el diagnóstico respectivo, logra incluir a toda la comunidad educativa, en tanto se encuentran expuestos a los peligros y riesgos representados en el contexto académico y frente a los cuales no existe una ruta establecida que permita instaurar las redes institucionales requeridas” Este trabajo, sirve de guía para identificar ciertos peligros y riesgos a los cuales están expuestos el personal que compone la Institución.

2.2.2. Investigaciones Internacionales

En el proyecto “*Optimización del Sistema de Gestión, de la Institución Educativa N° 34184 Micaela Bastidas – Uspachaca, en Base a la Normativa ISO 14001 (2015) y OHSAS 18001 (2007) en la ciudad de Cerro de Pasco*”, realizado por (Chacón & Kenyi, 2017) Optimizan el sistema de gestión, con base a la normativa ISO 14001 (2015) y OHSAS 18001 (2007), los autores demuestran su compromiso con la conservación y cuidado del medio ambiente y también se enfocan en la prevención de riesgos y peligros en las labores ejecutadas. Los autores recalcan sobre

la importancia del por qué se debe implementar el SGSST en la Institución educativa ya que repercute en el proceso educativo.

Por otra parte, (Guillén Cruces, 2017) en su tesis: *“Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio”*, enfatiza que; “La seguridad es un riesgo real que puede amenazar el objetivo de rentabilidad de una empresa, una mala gestión de seguridad tiene consecuencias tales como costos humanos y empresariales por una muerte o accidente de trabajo, paralizaciones de los trabajos, sanciones establecidas por la ley y con ello un proceso judicial”. Esta propuesta está basada en el cumplimiento de la normatividad, por ende, sirve de guía en el presente proyecto, ya que permite identificar los factores de riesgos presentes y los formatos generados orientan al buen desarrollo del trabajo investigativo.

2.2.3. Investigaciones Regionales

Para (Montañez Valderrama, 2019) en su tesis de grado *“Documentación del SG-SST de la Empresa Emchinac e.s.p del municipio de chinácota”*; argumentan que: “las empresas, sin importar su tamaño o actividad deben tener un programa de seguridad y salud en el trabajo, no solo para proteger a los trabajadores sino porque también es una obligación legal de toda organización” Este proyecto mediante un diagnóstico inicial y la elaboración de formatos, instructivos y procedimientos acorde con los requisitos legales, busca concientizar tanto a directivas como a trabajadores de la importancia que tiene el SGSST no solo para proteger a los trabajadores sino porque también es una obligación legal de toda organización, también resalta la importancia de mejorar las condiciones de trabajo, crear un ambiente laboral seguro, limpio y organizado, dar buen uso de elementos de protección individual, poner en práctica todos los programas de SST y los demás aspectos vinculados con el bienestar de los trabajadores con la finalidad de beneficiar la productividad y bienestar de toda la organización.

2.3. Marco Legal

A partir de la expedición del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 el 26 de mayo de 2015, se compilaron todas las normas que reglamentan el sector trabajo, por lo que es de obligatorio cumplimiento. En el Libro 2, Título IV, Capítulo 6 se establece que toda organización sin implicar su tamaño o naturaleza, tiene el compromiso de implementar un SG-SST.

Tabla 11 Marco Legal

NORMA	AÑO	CONTENIDO
Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1072	2015	Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo.
Artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072	2015	Conservación de los documentos. El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida... se deben conservar por un periodo mínimo de 20 años.
Resolución 0312	2019	Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente, Recopilación hecha por el autor

2.4. Marco Contextual

El Centro Educativo surgió de la inquietud y vocación de servicio a la comunidad de su fundadora, Lic. Ana de Dios Silva Bermón, como culminación de sus estudios universitarios como Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Cúcuta en el 2006.

El nombre actual de la institución obedece a la visión de formar personas con proyección a mediano y largo plazo, es decir que los próximos ciudadanos sean “Triunfadores del Futuro”: con

esto se construye desde niño una filosofía para que en el mañana sean personas buenos ciudadanos, honestos, responsables y cuidadosos de su entorno y sus deberes.

El plantel de carácter privado, inició labores académicas el 14 de abril de 2.006 con 25 alumnos, en los grados pre jardín y transición; para el año 2.007 tenía matriculados 47 alumnos y se abrieron los cursos de 1° y 2° primaria. La planta de profesores se amplió con dos profesionales más; en el año 2.009 se amplió para los grupos de preescolar: párvulos, pre jardín, jardín, transición y primaria completa de 1° a 5°; en la actualidad posee 73 estudiantes matriculados, 7 docentes y 2 administrativos (Silva Bermón, 2020).

La actividad económica de la organización es la Educación, consta de una planta física, distribuida en; un patio salón para el descanso y deporte; cinco salones de clases (uno para párvulos, jardín y transición, uno para los grados cuarto y quinto, uno para el grado tercero, uno para el grado segundo y uno para el grado primero) una oficina para la directora y coordinadora, una oficina para secretaría, tres baños (uno para niños, otro para las niñas y uno para los profesores), posee un espacio sin construir que sirve como parque de recreación para los niños y un cuarto de enseres . (Anexo B- fotos).

Tabla 12 Datos del Centro Educativo

CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO														
Dirección	Teléfono	Sector	Carácter	Calendario	Comuna	Jornada	Horario	Modalidad	Propietario	Personal Docente	Cadel N°	NIT	Licencia de Funcionamiento N°	Rector
Avenida 11 # 4-54 Barrio Alto Pamplonita, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia	5761216 310 6905129	Privado	Mixto	A	4	Mañana	6:30 a.m a 12:00m	Párvulos, prejardín, Jardín, transición y Primaria completa	Lic. Ana de Dios Silva Bermón	Privado	2	27632927-2	002835 DEL 12 de diciembre de 2008	Lic. Ana de Dios Silva Bermón

Fuente y elaboración propia

Misión: El Centro Educativo Triunfadores del Futuro presta una educación integral en los niveles, escuela maternal, párvulos, pre jardín, jardín, transición y primaria completa, buscando desarrollar desde los primeros años de vida escolar desarrollar en sus alumnos un criterio de vida que lleven en su futuro a convertirse en ciudadanos de bien, útiles a sí mismos, a su familia y a la sociedad.

Pretende contribuir a la formación integral del niño desarrollando su potencial moral, intelectual, físico y estético, a través de experiencias, aprendizaje y la participación activa en el quehacer cotidiano, el cual le permite adquirir aptitudes para su propia vida con valores de autonomía suficiente ayudando así en la construcción de su proyecto de vida (Silva Bermón, 2020).

Visión: El Centro Educativo Triunfadores del Futuro pretende crear un ambiente de convivencia armónica donde el niño sienta que tiene una familia, basados en el diálogo, justicia, respeto, comprensión, tolerancia y la libre expresión, creando así un lazo de unión donde el verdadero sentido de pertenencia se viva en forma voluntaria y espontánea.

Este planteamiento llevará a formar ciudadanos que vivan la verdadera democracia donde el respeto hacia el otro sea un valor fundamental proyectándose hacia todos los niveles de la educación, en el año 2025 ofreciendo una educación de calidad para toda la comunidad en sus diferentes niveles académicos (Silva Bermón, 2020).

Política de Calidad: El Centro Educativo Triunfadores del Futuro es una comunidad académica que busca siempre ofrecer el mejor servicio educativo para sus estudiantes teniendo en cuenta los parámetros de educación, conciencia ecológica, sana convivencia, garantizando una formación íntegra en valores; además, se garantiza a los padres de familia apoyo en la educación de sus hijos, se propicia el desarrollo profesional de nuestro talento humano, siempre teniendo en cuenta la

mejora continua en todos nuestros procesos autenticando así nuestra calidad en la prestación del servicio educativo (Silva Bermón, 2020).

Figura 3 Escudo



Figura 4 Ubicación del Centro Educativo



Fuente tomada del Buscador Google

Figura 5 Organigrama del Colegio



Fuente otorgada por los Directivos del Centro Educativo Triunfadores del Futuro

3.0. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la Investigación

El proyecto es de carácter mixto, puesto que se requiere de investigación cualitativa y cuantitativa, se desarrolla en cinco fases: la observación y evaluación, determinación de consecuencias mediante observaciones y evaluaciones realizadas, pruebas y evidencias, análisis de resultados (Politécnico, 2017) fundamentación de ideas o conclusiones de acuerdo a los datos obtenidos, la recolección de datos cuantitativos y cualitativos a través de la implementación de las herramientas y documentos, ejecutando cálculos y análisis permite determinar las amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades del Centro educativo Triunfadores del Futuro y subsiguiente desarrollar el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a partir de la “aplicación de instrumentos que determinan las condiciones de salud y vulnerabilidad” (Anónimo, s.f). el diseño del modelo preliminar a ejecutar es una investigación no experimental porque las variables no pueden ni deben ser manipuladas, también es de un corte transversal porque solo será observacional midiendo características en un momento dado.

3.2. Población u Objeto

Es el total del grupo estudiado en donde cada elemento de la población presenta características comunes que se analizan siendo el origen de los datos de la investigación (Tamayo, 2002). La población para este proyecto lo constituye: 7 docentes, 1 director, y 1 administrativos y 73 alumnos del Centro Educativo Triunfadores del Futuro.

3.3. Técnica

Para el estudio se considera la aplicación del muestreo aleatorio simple, ya que todos los integrantes de la muestra serán elegidos al azar, es decir se determina por muestreo probabilístico.

La muestra poblacional se constituye por siete (7) docentes, una (1) directora y un (1) administrativos los cuales establecen el conjunto de unidades como parte representativa de la población que permite describir sus principales características.

3.3.1 Técnica de Recolección

Se empleó la técnica de observación del Centro Educativo y las actividades rutinarias de los colaboradores con el objetivo de obtener la información necesaria para la investigación. Se recurrió a entrevistas y a la indagación de la documentación, compilando la información existente en materia de SST.

3.3.2. Instrumento de recolección

Se diseñó encuestas semi estructuradas para diagnosticar la situación de la empresa frente al cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el Trabajo. La encuesta, se aplicó en forma manual, se diligenció individualmente y en forma reservada. Participó la (1) Directora, (7) docentes, (1) administrativos de la Institución y se dio un tiempo de diligenciamiento de 20 a 60 minutos

Para conocer el estado de cumplimiento del Centro Educativo con la normatividad vigente, se realizó la evaluación inicial de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo en la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, con base en la revisión se verificó el grado de implementación del SGSST. Se realizó una evaluación inicial haciendo uso de una lista de chequeo y verificación de SG-SST con la siguiente valoración;

Ciclo PLANEAR (recursos = 10 %; gestión integral del SGSST = 15 %); HACER (gestión de la salud = 20 %; gestión de peligros y riesgos = 30 %; gestión de amenazas 10 %); VERIFICAR (verificación del SGSST = 5%); ACTUAR (mejoramiento = 10%).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje indicado para cada numeral. En caso de no justificarse la calificación del estándar será igual a cero. Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Para el debido proceso se debe tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

(Resolución 0312,2019)

Figuras 1 Criterios de Evaluación

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

3.3.3. Materiales

Se utilizaron; cartillas informativas sobre las Leyes, reglamentos, decretos supremos y resoluciones ministeriales referentes a temas de SST. Trabajos de grado como guía para el proyecto investigativo. Páginas Web relacionadas a conceptos de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4. Presupuesto

Tabla 13 Presupuesto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Proyecto: Propuesta para el Diseño de un SGSST en al Centro Educativo Triunfadores del Futuro	
Líder: Elcida Villamizar Maldonado	Duración del Proyecto: 6 meses

Presupuesto	\$ 75.000
10 % de Riesgo	\$ 7.500
Total Presupuesto	\$ 82.500

TIPO	CATEGORÍA	RECURSO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIADORA	MONTO
Recursos disponibles	Infraestructura	Equipo	Portátil	Recurso propio	\$ -
		Equipo	Teléfono celular	Recurso propio	\$ -
		Vehículo (moto)	Para traslado al Centro Educativo en donde se aplicaron las encuestas	Recurso propio	\$ -
Recursos Necesarios	Gastos de trabajo de campo	Fotocopias	10 fotocopias de las encuestas, 200 fotocopias del proyecto entregado	Recurso propio	\$ 62.000
		Gasolina	para el traslado	Recurso propio	\$ 6.000
	materiales	papel	hojas para borradores	Recurso propio	\$ 2.000
		lapiceros	10 lapiceros para diligenciar las encuestas	Recurso propio	\$ 5.000
PRESUPUESTO					\$ 75.000

Fuente y elaboración propia

3.6. Divulgación

Los medios para interactuar y divulgar información fueron: redes sociales para las citas virtuales con la Directora, Coordinadora y docentes del Centro Educativo: se entregó en forma física las fotocopias de encuestas y el proyecto original a la Directora del Centro Educativo en presencia de los Docentes involucrados, respetando los protocolos de bioseguridad.

Se definió fecha de socialización del proyecto con los directivos del plantel para el año 2021 a través de diapositivas.

El informe del proyecto investigativo queda disponible en el repositorio de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.



4.0 RESULTADOS

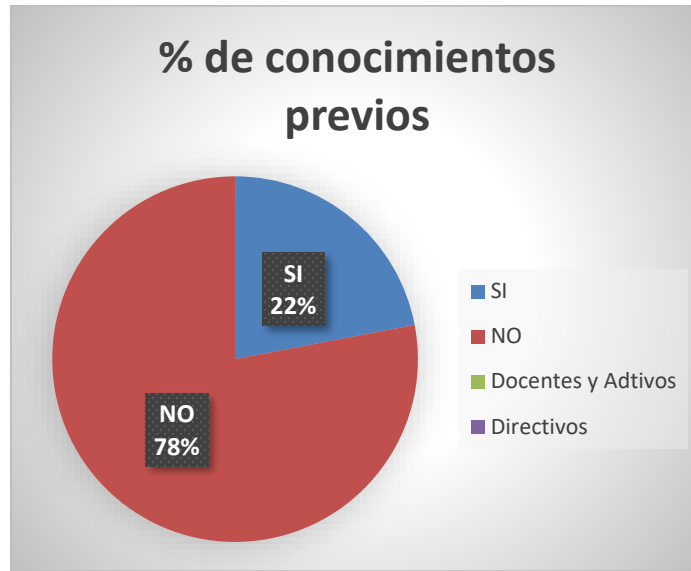
Atendiendo el objetivo principal de esta investigación y cumpliendo con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente, el Centro Educativo Triunfadores del Futuro ha estructurado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para establecer el actuar en conjunto entre la institución y los colaboradores, en la diligencia de acciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tendientes mejorar el ambiente y condiciones laborales así como controlar eficazmente de los peligros y riesgos.

En los Anexos D y E se reflejan las encuestas diseñadas para establecer los conocimientos previos que tienen los directivos, docentes y administrativos sobre el SGSST implicando el cumplimiento de los requisitos legales plasmados en la lista de chequeo.

Tabla 14 Número de Directivo, Docentes y Activos-conocimientos previos en SGSST

Tiene conocimiento	Cuenta de Docentes y Activos	Cuenta de Directivos	%
SI	1	1	22%
NO	7	0	88%
Total general	8	1	100%

Figuras 3 Porcentaje de docentes y Activos con conocimientos en SGSST



La evidencia muestra que tan solo dos trabajadores tienen algún conocimiento en cuanto al SGSST y los siete restantes no poseen conocimiento alguno sobre el tema por lo que se requiere urgente diseñar e implementar el SGSST.

Con base en lo anterior se procedió a dar inicio del proceso para la propuesta del diseño, ejecutando las siguientes actividades:

4.1. Diagnóstico del SGSST

El diagnóstico inicial es un reflejo de la organización que nos trazó el camino a seguir en cuanto a lo que el SG-SST respecta, y nos dio las pautas para desarrollar el plan de trabajo anual. Con él se pudo saber en qué áreas se debía intervenir y cuáles son las prioridades que tiene la institución con relación al SG.SST.

En el anexo H se registraron los resultados de la evaluación inicial, los datos se obtuvieron empleando la observación directa de las instalaciones y mediante entrevista directa con la directora del plantel, también se realizó una inspección de la documentación existente en materia de SST.



El Centro Educativo se encuentra clasificado dentro de las empresas con diez o menos trabajadores, lo que significa que debe cumplir con siete de los sesenta estándares mínimos que contempla el requerimiento y de acuerdo al resultado de la evaluación inicial bajo los lineamientos de la Resolución 0312 del 2019 la Institución se encuentra en estado crítico respecto al diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evidentemente, al ser una Organización que no ha gestionado acciones para la creación del sistema, los efectos esperados no son beneficiosos, tampoco cuentan con registros de capacitación en materia de SST, ejecución de programas de promoción y prevención a la salud, no se ha asignado personas responsables de SST. La Institución aún no cuenta con el debido proceso de afiliación de sus colaboradores a ninguna Administradora de Riesgos Laborales, únicamente dispone del proceso normal de residuos sólidos y cuenta con el servicio de agua potable, tampoco se han identificado los peligros, evaluación y valoración de los riesgos lo que concluye que no cuenta con las normas de prevención ni los controles necesarios, estos siete ítems fueron calificados según el porcentaje de cumplimiento y el restante de los estándares que no aplican para la Institución fueron calificados con la mayor puntuación según la tabla de valores plasmados en la columna de “No aplica”.

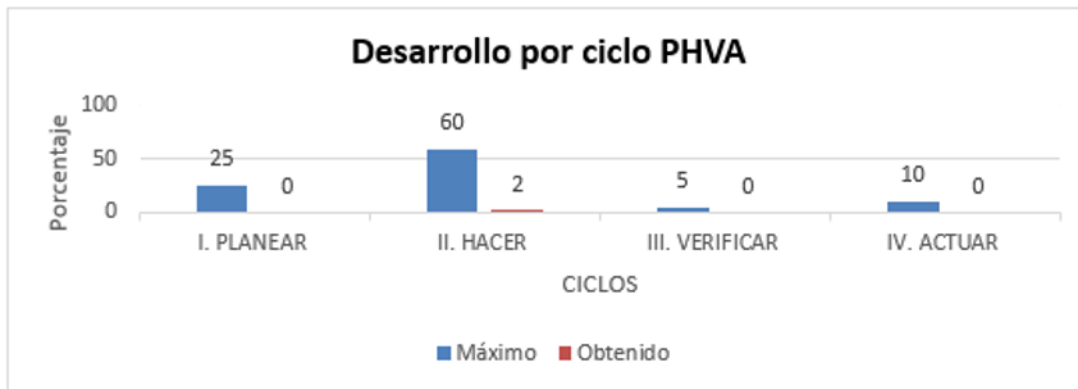
En las gráficas se evidencian los resultados de la evaluación inicial, dando un 2% del grado de cumplimiento de implementación y 90,9 % de estándares que No aplican, corroborando que el Centro Educativo no ha empezado a desarrollar SG-SST encontrándose en estado crítico.



Figura 6 Porcentaje de Cumplimiento PHVA

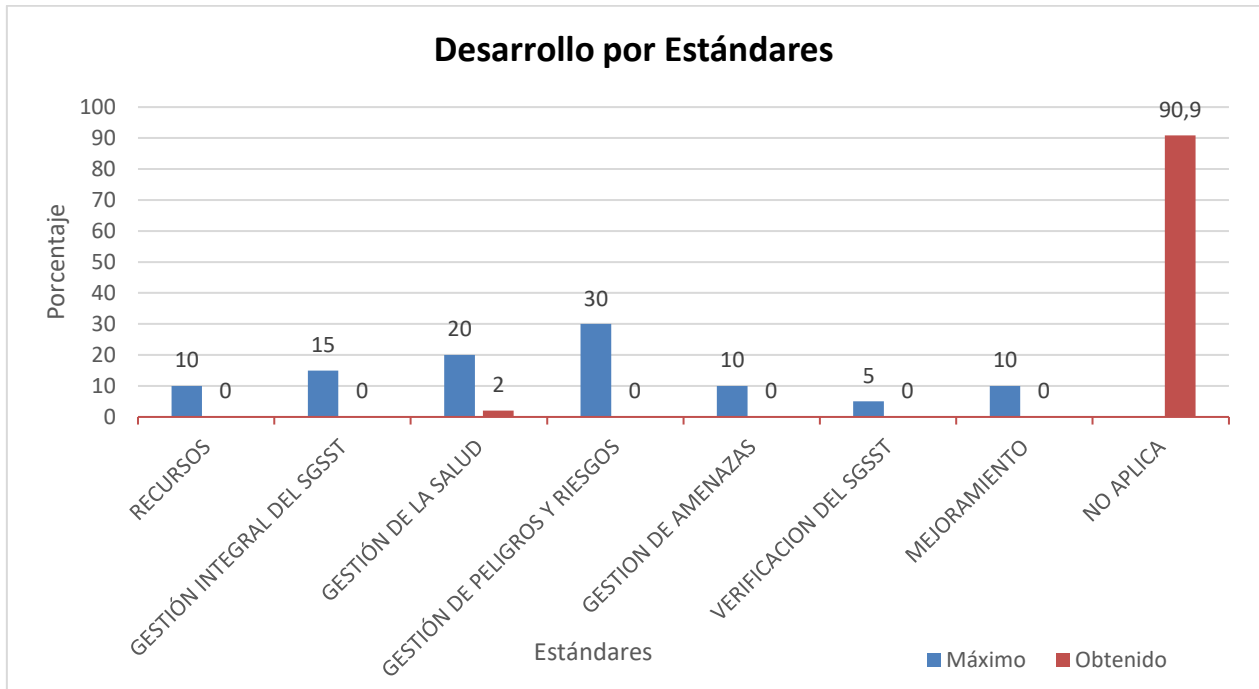


Figura 7 Porcentaje de cumplimiento por ciclo PHVA



La gráfica muestra que el Centro Educativo No cumple en su totalidad con el desarrollo del ciclo PHVA, indicando que es urgente dar inicio a la elaboración del SG-SST.

Figura 8 Porcentaje de cumplimiento por Estándares



En la gráfica, se detalla que el Centro Educativo solo cumple con el 2 % de los estándares requeridos y con resultado del 90,9% en los demás estándares que no aplica para la institución según lo estipulado en la Res. 0312 de 219, lo que conlleva a la ejecución inmediata de un SG-SST.

Una vez realizado el diagnóstico, se estableció e indicó los requisitos para la documentación del SGSST bajo los lineamientos normativos del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 en materia de seguridad y salud en el trabajo; la norma instaura los parámetros que deberá abarcar cada documento necesario con sus respectivos objetivos, alcances y actores responsables en las actividades enfocadas a salvaguardar la vida y bienestar integral de los trabajadores.

En el Anexo K, se describe un plan de mejora detallando las tareas, metas, indicadores, cronograma y responsables, cuyo propósito es aminorar las falencias encontradas y de esta manera poder alcanzar una calificación óptima en cuanto a estándares mínimos y obtener un rendimiento positivo en la implementación del SG-SST.

4.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos

4.2.1. Descripción del Proceso

De lunes a viernes los docentes inician la jornada a las 6:20 a.m. y los estudiantes ingresan a las 6:30 a. m; de 6:30 a 6:45 es el recibimiento, iniciando la jornada académica a partir de esta hora y se culmina a las 11:30 a.m. los momentos pedagógicos son de 50 minutos, con un receso de 30 minutos en la mitad de la jornada. La distribución del personal es: 1 docente para preescolar; 1 docente para los grados 1° y 2°; para los grados 3°, 4° y 5° cinco (5) docentes rotatorios por asignatura según horario establecido; se asigna un docente para el control en momentos de entrada y salida a la Institución, a la hora del descanso los profesores supervisan el comportamiento de los estudiantes; al finalizar de la jornada cada docente recoge el material de trabajo y se dirige a sus hogares. La labor del docente implica, tolerancia, dedicación, disciplina, esfuerzo, dominio de grupo, conocimientos, control y manejo de los alumnos y padres de familia, aspectos que generan estrés y cansancio físico y mental. Las actividades académicas se desarrollan según la planificación consignada en los planes de área y planes asignatura, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y secretaria de educación municipal (SEM) supervisado por la Directora y Coordinadora del Centro Educativo.

El aseo, acondicionamiento y mantenimiento locativo se realiza en jornada contraria (por las tardes), esta labor la ejecuta el personal de oficios varios. (1 sola persona), dentro de sus funciones está el manejo de residuos y sustancias químicas propias para el aseo escolar; patio, baños y oficinas, zona verde y demás dependencias. La secretaria cumple su jornada laboral de medio tiempo (7:00 a.m. a 11: 00 a.m.), está encargada de las labores de oficina: atención a la comunidad educativa, del archivo, atención telefónica y redes sociales, redacción de informes, caja menor, recepción de proveedores, matrículas y pago de pensiones, entre otras funciones.

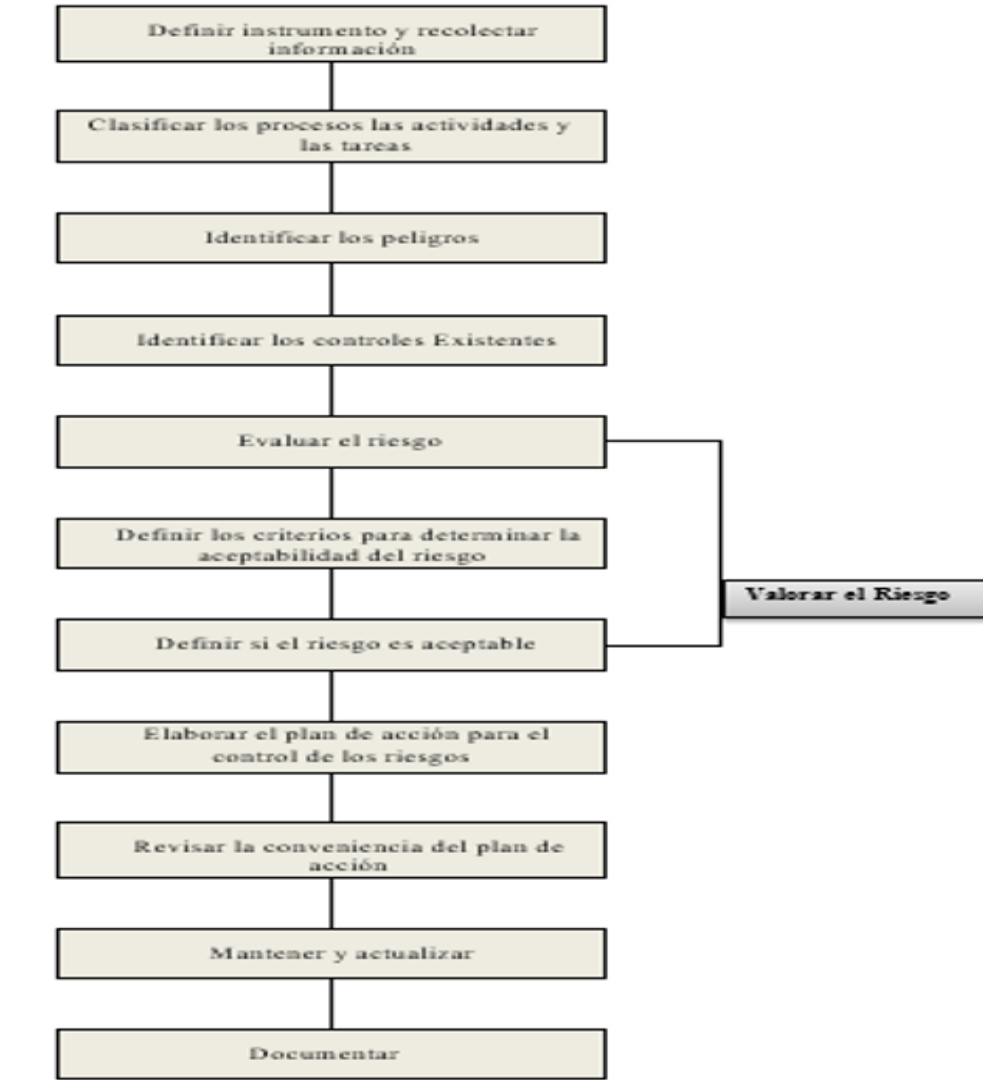
Con base en el diagnóstico inicial, el centro Educativo Triunfadores del Futuro, debe promover la prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, de los colaboradores y/o contratistas a través de la implementación del SGSST, basados en el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), así evitará además sanciones legales y monetarias, los trabajadores estarán menos expuestos a riesgos y enfermedades, conservando una buena salud y bienestar no solo para los trabajadores sino para toda la Institución. Actualmente la jornada laboral es virtual por problemas de pandemia.

El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es *“entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin de que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable”* (INCONTEC, 2012).

El instrumento partió utilizando la herramienta de gestión IPRC (identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control), verificando el cumplimiento de los requisitos básicos

La metodología aplicable consiste en compilar toda la información y agruparla respecto a las actividades y tareas que realizan los colaboradores, se inspeccionan los puestos de trabajo y se plasman en el formato de la matriz de riesgo para su posterior estudio y análisis teniendo en cuenta las siguientes actividades.

Figura 9 Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos



En esta etapa de identificación de peligros, se definieron las fuentes que ocasionan los riesgos y aquellos sucesos que interfieran en el logro de los objetivos. Para la recolección de información se compilaron las siguientes variables: área y lugarea, identificación de procesos y productos, equipos, actividades no rutinarias y rutinarias, personal expuesto y vulnerable, tiempo de exposición, eventos y sus antecedentes (accidentes, incidentes y enfermedades), posibles efectos y daño potencial, legislación y otros aplicables según el grado de observancia

Se diligenció el formato para la matriz de peligro, basado en la metodología de la Guía Técnica Colombia 45 (GTC 45). Se encontró que los trabajadores se encuentran expuestos a varios factores de riesgo entre los que podemos resaltar: psicosocial por la demanda de trabajo, turnos extensos, sobrecarga laboral y estrés, por otro lado se encuentran expuestos a factores de riesgo biomecánicos y/o ergonómicos debido a que la Institución no ha adoptado los puestos de trabajo según las especificaciones y requerimientos de cada trabajador y el riesgo biológico también es inminente ya que la persona encargada del aseo manipula desechos orgánicos e inorgánicos del colegio siendo un riesgo de alto grado por lo que podría suceder alguna eventualidad con base a este hecho y con relación a la tabla 8 y la tabla 15, se deduce que la Institución se encuentra en un nivel II en donde el riesgo es NO aceptable, o Aceptable con control específico, por lo que hay que corregir o adoptar medidas de control, pese a que el nivel del daño sea leve.

Tabla 15 Descripción de niveles del daño

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: dolor de cabeza), enfermedad temporal que produce malestar (ejemplo: diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición, dermatitis, asma, desórdenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas, que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones, irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmoción cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma craneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.

Fuente tomada de la Guía GTC 45 (2012)

4.2.2. Criterios para Establecer Controles

Después de la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma minuciosa, fue más sencillo para la Institución determinar qué criterios necesita para priorizar sus controles; teniendo en cuenta la Guía Técnica Colombiana - GTC-45. En el Anexo I se dictaron los controles y recomendaciones según el caso, con el ánimo de que estas medidas preventivas y correctivas sean implementadas

4.2.3. Medidas de intervención

En el Anexo J; se precisaron las medidas necesarias para la intervención del riesgo, para ello se consideraron los siguientes controles: controles de ingeniería, señales y controles administrativos, sustitución, eliminación, elementos de protección individual. Una vez definidos los controles adicionales se analizó la estimación del riesgo y así afianzar si las disposiciones propuestas son las apropiadas y se ven reflejadas en la disminución de la probabilidad.

El Centro Educativo; debe actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos regularmente cada año y cuando existan novedades para determinar las medidas de control necesarias antes de implementarse.

4.3. Organización

Basados en el diagnóstico inicial se procede a plantear un plan de mejora con base en los estándares mínimos que no cumple la Institución conllevando a realizar un análisis de los documentos requeridos para la implementación del SGSST en la Institución, de acuerdo a esta observación se dio prioridad a la elaboración de los siguientes:

4.3.1. Perfil Sociodemográfico

Se diseñó el formato para la realización de la encuesta a los trabajadores (Anexo C.) para determinar el perfil sociodemográfico, en este cuestionario básico se podrá conocer aspectos

fundamentales de los trabajadores como la edad, el sexo, estado civil, ingresos, entre otros. Por norma debe existir un perfil sociodemográfico de los trabajadores para saber e identificar el grado de riesgo al que pueden estar expuestos de acuerdo el desarrollo de sus tareas.

Para la aprobación de las encuestas: se programó una reunión virtual con la Directora y Coordinadora del Centro Educativo. Una vez dado el consentimiento, se entregaron a los trabajadores mediante correo electrónico, se compiló la información necesaria y se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 16 Número y Porcentajes por sexo

Sexo	Cuenta de Sexo	%
Femenino	8	89%
Masculino	1	11%
Total general	9	100%

Fuente y elaboración propia

Figura 10 Porcentaje de Empleados por Sexo

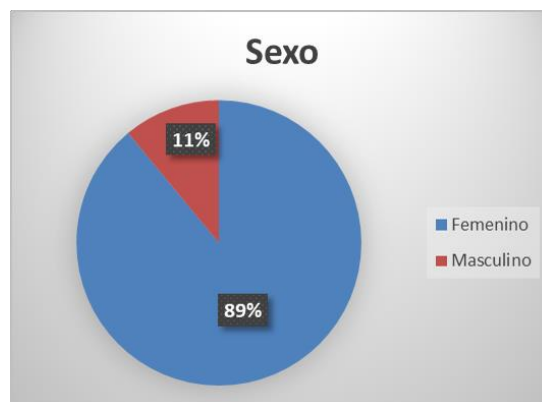


Tabla 17 Número de Empleados por Nivel de Escolaridad

Escolaridad	Cuenta de Nivel de Escolaridad	%
Primaria completa	0	0
Secundaria completa	1	11
Técnico Profesional	2	22
Profesional	5	55
Especialización	1	11
Total general	9	100

Fuente y elaboración propia

Figura 11 Porcentaje de empleados por sexo escolaridad

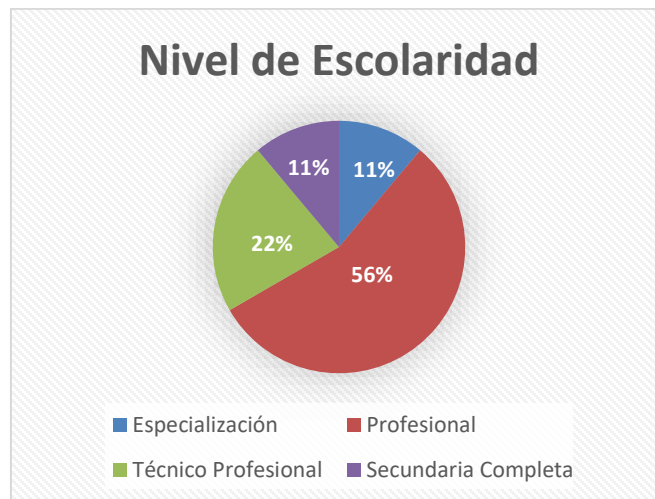


Tabla 18 Número de Empleados por Estado Civil

Estado Civil	Cuenta del Estado Civil	%
Soltero	5	55
Casado	3	33
Unión Libre	1	11
Divorciado	0	0
Total general	9	100

Fuente y elaboración propia

Figura 12 Porcentaje de Empleados por Estado Civil

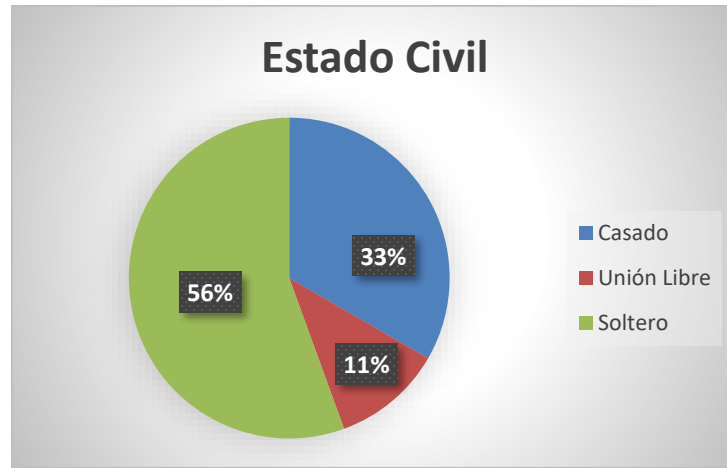


Tabla 19 Número de Trabajadores por Ingresos

Ingresos Mensual	Cuenta de Ingresos	%
Menos de 1 SMLV	8	88
1 SMLV	0	0
Más de 1 SMLV	1	11
Más de 3 SMLV	0	0
Total general	9	100

Fuente y elaboración propia

Figura 13 Porcentaje de empleados por ingresos

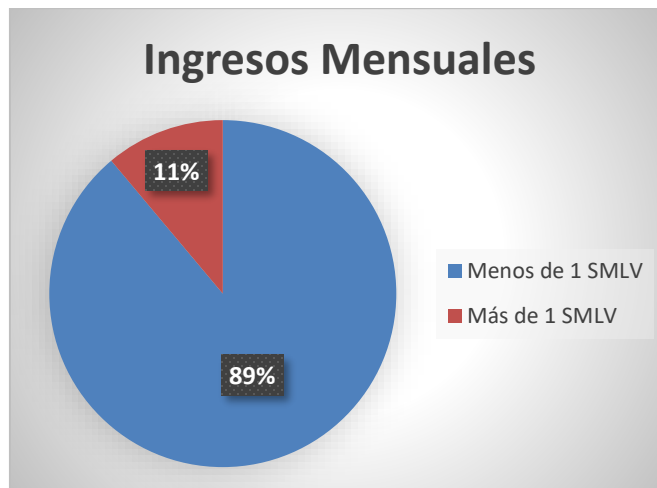
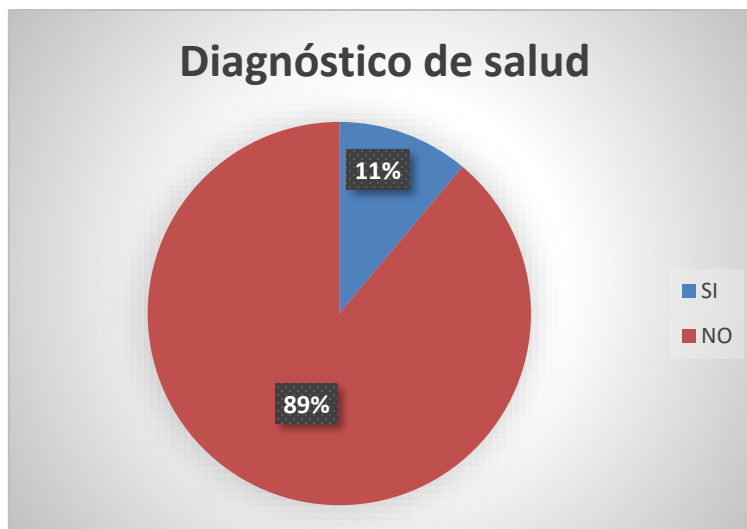


Tabla 20 Número de Trabajadores por Diagnóstico de Enfermedad

Diagnóstico de Enfermedad	Cuenta de Diagnósticos
SI	1
NO	8
Total general	9

Fuente y elaboración propia

Figuras 4 Porcentaje de empleados por diagnóstico de salud



Se evidencia que solo un trabajador registra enfermedad común, los trabajadores argumentan que no existen registros de las condiciones de salud ya que la Institución no les ha realizado los exámenes medico ocupacionales de rutina, (ingreso, periódicos ni de egreso).

Tabla 21 Número de Trabajadores por Estrato

Nivel de Estrato	Cuenta de Nivel de Estrato	%
1	0	0
2	9	100
3	0	0
4	0	0
5	0	0
Total general	9	100

Fuente y elaboración propia

Figura 14 Porcentaje de empleados por Estrato



En la gráfica se observa que:

El 89% de los trabajadores son mujeres, esto se debe a que la mayoría de hojas de vida que se reclutan son de mujeres.

El 89 % de los trabajadores cuentan con una formación profesional o superior correspondientes en su totalidad a cargos de docencia, coordinadores y/o administrativos.

El 56% de la población son solteros, argumentan que no por el momento no tienen intenciones de casarse.

El 89 % de la población cuenta con un ingreso inferior a 1 SMMLV

El 89 % de la población declara no tener diagnóstico de ninguna enfermedad

Solo el 11% de la población cuenta con otro empleo, el resto de la población encuestada posee solo un empleo. El 100 % de la población pertenece al estrato 2.

4.3.2. Responsabilidades y Obligaciones en SGSST

Para la evolución del SGSST, la Dirección del Centro Educativo se comprometió en disponer los recursos humanos, técnicos, financieros, y físicos ineludibles para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Recurso técnico: el Centro educativo, cuenta con un espacio físico amplio, donde capacitará a todo el personal, existe un equipo de cómputo, se destinará DVD, video beam, sillas y un televisor para el desarrollo de estas actividades, se adecuarán los puestos de trabajo, destinarán los elementos necesarios para el manejo de emergencias, procederán a los arreglos locativos que conlleven al cumplimiento del deber.

Recursos Financieros: se destinarán los recursos financieros necesarios acorde a la necesidad vigente hasta cumplir en un 100% la implementación del SGSST, no se dejó estipulado un monto real, debido a la situación económica por la que atraviesa la Institución a causa de la pandemia.

Se evidenció que el centro educativo no ha definido la persona a cargo de SST y no ha estipulado un manual de funciones para esta labor, por tanto, se procedió a establecer un vigía de la salud ya que la empresa cuenta con solo nueve (9) trabajadores.

Recursos Humanos: Se estableció un vigía de la salud en SST, quien recibirá todo el apoyo necesario en cuanto a capacitaciones de planeación y programación de las actividades referentes a SST, también recibirá el acompañamiento y asesoramiento y ejecución técnica por parte de la ARL indicada.



Para este nombramiento se convocó virtualmente a todos los colaboradores y por voluntad propia hubo postulación de tres trabajadores para el cargo, después de ser analizados por la Directora del establecimiento en asesoramiento virtual de la autora de este proyecto se procedió a dar nombramiento del vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo quedando consignada el acta de nombramiento en el (Anexo F) quien estará encargado de respaldar al responsable del sistema en cuestión y que además tendrá las siguientes responsabilidades especiales y tareas asignadas.



Tabla 22 Responsabilidades del Vigía en SST

RESPONSABILIDADES DEL VIGIA EN SST DEL CETF

Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades del SG-SST;

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en los lugares de trabajo de la Institución e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de seguridad y salud en el trabajo cuando haya deficiencias en su desarrollo;

Proponer a la Directora de la Institución la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en SST dirigidas a Directivos, docentes y demás colaboradores de la institución.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo debe realizar la institución educativa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer a la directora del colegio las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajo en cada área o sección del centro educativo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Fuente tomada y adaptada del instructivo para empresas ARL SURA

Responsabilidades de los empleadores

Según el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072, “el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente” se diseñó un folleto alusivo a las siguientes responsabilidades y se dio entrega a la Directora de la Institución Anexo M.

Tabla 23 Responsabilidades del Empleador

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR DEL CETF RESPECTO AL SGSTT
<p>Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, La directora debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.</p> <p>Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.</p> <p>Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueda cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.</p> <p>Cumplir los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de</p>

Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de sus trabajadores y en los equipos e instalaciones.

Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma

Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueda cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Cumplir los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de sus trabajadores y en los equipos e instalaciones.

Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

La Directora debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente

Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores ante el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores ante el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.

La Directora debe garantizar la capacitación de sus trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la Institución, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;

Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:

Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;

Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y;

Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Fuente tomada y adaptada del Instructivo para Empresas ARL SURA

Responsabilidades u obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales

Según el artículo 2.2.4.6.9 del Decreto 1072, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), tienen las siguientes responsabilidades:

Tabla 24 Responsabilidades de la ARL

RESPONSABILIDADES DE LA ARL CON EL CETF
<p>Capacitar al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.</p> <p>Prestar asesoría técnica a la Institución para la implementación del SG-SST.</p> <p>Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.</p>

Fuente tomada y acoplada del Instructivo para Empresas ARL SURA

Responsabilidades de los Trabajadores

Según el artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072, “los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades”

Tabla 25 Responsabilidad de los Trabajadores

RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CETF
<p>Procurar el cuidado integral de su salud;</p> <p>Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;</p> <p>Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;</p> <p>Informar oportunamente a la Directora acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;</p> <p>Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST</p>

Fuente tomada y acoplada del Instructivo para empresas ARL SURA

Lo anterior se refleja en el folleto diseñado para cada trabajador. (Anexo N)

4.3.3. Programa de Capacitación

Se elaboró el Plan Anual de Capacitación destacando los ítems más relevantes para que su ejecución sea efectiva, este plan se compone de; tema principal, población, responsable o capacitador, documentos que soporten la actividad, cronograma, intensidad horaria, indicador de cumplimiento, observaciones generales, con el fin de prevenir enfermedades y accidentes de laborales en conformidad a la normativa vigente (Anexo M).

El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Alta Dirección del Centro Educativo, con el fin identificar las acciones de mejoramiento.

4.3.4. Elaboración y Conservación de la Documentación del SGSST

Es de suma importancia para el Centro Educativo Triunfadores del Futuro, tener el control de todos los documentos del SG-SST, por lo tanto, se entregó una lista de documentos y registros de SST legibles, fácilmente identificables y accesibles necesarios para el óptimo desarrollo y funcionamiento del SGSST.

El responsable del SG-SST accederá a los documentos y registros a excepción de las HC ocupacionales de los colaboradores si no tiene un perfil de médico de especialista en SST.



Tabla 26 Listado de documentos y Registros

LISTADO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS			
NOMBRE	TIPO	CÓDIGO	FECHA
Acta de conformación Vigía en SST	Documento		07/11/2020
Acciones preventivas y Correctivas	Formato		
Análisis de riesgos	Folleto		8/02/2021
Amenazas	Folleto		8/02/2021
Auditoria	Folleto		17/02/2021
Brigada de emergencias	Folleto		25/01/2021
Controles generales	Documento		
Encuesta conocimientos previos dirigido a Directivos	Formato diligenciado		
Encuesta conocimientos previos dirigido a Docentes y Administrativos	Formato diligenciado		
Encuesta perfil sociodemográfico	Formato diligenciado		15/7/2020
Esquema Organizacional del plan de emergencias	Folleto		8/02/2021
Evaluación Inicial	Formato diligenciado	EI-Vers.1	04/05/2020
Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Formato diligenciado	MIPR-Vers. 1	28/10/2020
Obligaciones de los trabajadores	Folleto		05/01/2021
Obligaciones del Empleador	Folleto		05/01/2021
Plan de Emergencias	Folleto		25/01/2021
Plan de Mejoramiento	Formato Diligenciado	PDM-Vers.1	05/01/2021
Plan de Trabajo Anual	Formato diligenciado	PTA-Vers.1	04/01/2021
Plano-rutas de evacuación	Documento		24/01/2021

Fuente y elaboración propia

A continuación, se destacan aquellos registros y documentos del SGSST que deben conservarse por un lapso mínimo de veinte (20) años, cque se cuentan desde el instante en que culmine el contrato que tiene el colaborador con la organización.

Diagnóstico o perfiles de condiciones de salud, exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y retiro de los trabajadores y sus conceptos de aptitud medico laboral.

Exámenes médicos, exámenes paraclínicos correspondientes a monitoreo biológico audiometrías, espirómetrías, radiografías, entre otros, esto solo y únicamente sí la organización cuenta con médico ocupacional a cargo del componente de medicina laboral y tenga la custodia sobre esta información.

Resultados o informes de los monitoreos ambientales establecidos en los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Registros de las actividades de formación, inducción y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Registro de suministro y dotación al personal con elementos de protección.

4.4. Planificación

Una vez realizada la evaluación inicial, la identificación de peligros y evaluación de riesgos, se comienza el cumplimiento de la legalización nacional en materia de SST.

4.4.1. Política del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo


Se diseñó la Política con el proósito primordial de propiciar las mejoras en las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los involucrados, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo de forma integral y creativa. Para su elaboración se tuvo en cuenta; el nombre de Centro educativo y la actividad económica, recalcando sobre los peligros latentes existentes y el compromiso que tiene la organización con el bienestar de todos (Anexo G)

Se documentó debidamente firmada por la directora de la institución y se dejó publicada en un lugar en donde los trabajadores y partes interesadas puedan verla, además se recomendó a la directora que la política se revisara una vez al año y, actualizarla de acuerdo a los cambios que aparezcan.

4.4.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo

Una vez establecida la política se definieron los objetivos concretos, medibles, efectivos y realizables por la empresa. Para su constitución se tuvo en cuenta la afinidad con los reglamentos y leyes aplicables, estos objetivos se documentaron para la posterior socialización y se publicó en un lugar visible para todos.

Tabla 27 Objetivos de SST

 CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO OBJETIVOS DE SST
<p>Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral</p>
<p>Capacitar a los trabajadores del plantel para sensibilizarlos y generar Conciencia en el cumplimiento de las política, normas, procedimientos, objetivos y metas, en relación a la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</p>
<p>Garantizar y promover la consulta activa de los colaboradores y los demás interesados para el eficiente desarrollo de las actividades contempladas en el sistema de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo</p>
<p>Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los trabajadores, para formar personas con costumbres sanas.</p>
<p>Evaluar periódicamente a través de acciones de Inspección y Auditoria, el desempeño para superar falencias y por ende mejorar la eficacia de la gestión de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p>Cumplir a cabalidad con la normativa legal vigente y reglamentarios en SST</p>

Fuente y elaboración propia

4.4.3. Plan de Trabajo Anual

Se diseñó y tramitó el Plan Anual de Trabajo para el año 2021, con base a las no conformidades encontradas en el diagnóstico inicial, dicho plan contiene el objetivo, actividades, frecuencia, responsable, recursos, cronograma y porcentaje de cumplimiento de la actividad en relación a la normativa del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019. las actividades programadas en este plan de trabajo deberán realizarse e implementarse para la mejora continua. (Anexo K)

4.5. Aplicación

4.5.1. Medidas de Intervención

En el Anexo J se registraron algunas medidas de intervención en miras de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a los que se ven expuestos tanto los colaboradores como el Centro educativo en general.

4.5.2. Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Ante las situaciones de emergencias es indispensable implantar y generar prácticas y procedimientos que le permitan al personal directivo, administrativo y docentes del Centro Educativo Triunfadores del Futuro prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas por medio de actuaciones rápidas, sincronizadas y confiables, en miras a trasladarse por lugares de menor riesgo y en caso de surgir personas lesionadas, contar con una estructura organizativa que puedan brindar de manera oportuna una adecuada atención en la salud.




Por lo anterior expuesto, se hace necesario diseñar un plan de emergencia para la Institución, pero en este proyecto no se ejecutará ya que es un componente extenso y por situación de pandemia que vivimos en la actualidad no es posible visitar las instalaciones del establecimiento educativo y por ende no se pueden desarrollar en su totalidad todas las actividades que se ameritan para la elaboración del mismo, sin embargo y de acuerdo a la información obtenida en las primeras visitas






que se pudo realizar a la empresa se describe en forma generalizada lo que contempla el plan de emergencia, se elaboran folletos alusivos a: plan de emergencias (Anexo P), brigadas de emergencia (Anexos Q), análisis de riesgos (Anexo R), Amenazas (Anexo S), vulnerabilidad (Anexo T), esquema organizacional del plan de emergencia (Anexo U), Auditoria (Anexo W), Revisión por la alta dirección (Anexo X) y en el Anexo Y se evidencia el plano del establecimiento con sus respectivas rutas de evacuación.







A continuación, se registran las amenazas internas y externas presentes en el Centro Educativo que pudieran afectar la continuidad de la Institución al presentarse una emergencia.



Tabla 28 Registro de Amenazas

AMENAZAS	ORIGEN/DESCRIPCION	CALIFICACIÓN	AREAS AFECTADAS	COLOR
NATURALES				
Movimientos sísmicos	Ubicación geográfica (falla geológica) El área metropolitana de Cúcuta se encuentra ubicada sobre la falla frontal de la cordillera Oriental atravesada por las fallas Boconó y la Uribante – Caparo.	INMINENTE	Todas las áreas de la institución	
Vientos Fuertes	Temporada de vientos. La velocidad de los vientos entre los meses de junio y septiembre están entre los 35 y 60 km/h.	INMINENTE	Todas las áreas de la institución	
Caidas de rayos, Relámpagos	Fenómenos meteorológicos. Cuando existen tormentas es muy común que se presenten estos fenómenos.	INMINENTE	Todas las áreas de la institución	

TECNOLOGICOS				
Sistemas de computación, supresión de datos pérdida de conectividad de la red, virus, gusanos red	Fallas en la estructura, configuración y seguridad de la red	POSIBLE	Red de datos	
Fallas en equipos y sistemas.	Interrupción del software o las aplicaciones de los computadores. Deficiencias en el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	PROBABLE	Servidores, y equipos de cómputo.	
Interrupción o falla de servicios públicos	Los servicios públicos esenciales están a cargo del estado.	POSIBLE	Energía, acueducto alcantarillado y recolección de basuras	
Intoxicación		POSIBLE	Cuarto del aseo	
Materiales Peligrosos		POSIBLE	Cuarto del aseo	

BIOLOGICOS				
Pandemia por COVID 19	La cifra de contagiados con coronavirus en el departamento ascendió a 47.485 casos. El Ministerio de Salud y Protección Social confirmó 243 casos más de COVID-19 en Norte de Santander.	INMINENTE	Todas las áreas de la institución	
QUIMICOS				
Intoxicación	Manipulación de sustancias químicas esenciales para el aseo.	POSIBLE	Personal del aseo.	
SOCIALES				
Hurto, Robo, Atraco	El orden público en el departamento y la proliferación de bandas criminales en la región.	POSIBLE	Personas que se encuentren en la Institución	
Terrorismo		POSIBLE		
Secuestro		POSIBLE		
Amenaza de bomba, paquete sospechoso		POSIBLE	Todas las áreas de la Institución	

Fuente y elaboración propia

Se recomienda a la Directora, contratar al personal idóneo para que continúe con el diseño del plan de emergencia.

4.6. Verificación

4.6.1. Indicadores

Los estándares mínimos del SGSST regidos mediante la Resolución 0312 de 2019 constituyen cuáles son los indicadores mínimos de SST con los que debe contar una empresa.



En el Anexo V se establece el listado de indicadores que servirán de guía, es decir que la institución debe estudiar la forma de incorporar y abordar los aspectos indicados en los ítems de la lista según la naturaleza y el grado de desarrollo de la organización misma.

4.6.2. Auditoria

La auditoría es una revisión interna que se realiza para tener un valor agregado y una mejora de los procesos o actividades que se realicen dentro de la empresa lo que significa que la auditoria mantiene actualizado y efectivo el SGSST, conllevando a tener espacios de trabajo más seguros, confiables y saludables en beneficio de toda a Institución.

Se diseñó un folleto con los aspectos más relevantes; Concepto, importancia, objetivos, cómo debe realizarse, aspectos que debe tener y responsabilidades (Anexo W)

4.6.3 Revisión por la Alta dirección

Esta Revisión se realiza anualmente en acompañamiento de la persona asignada del SGSST, con los cambios que se le hayan hecho en los procesos, permitiendo valorar todo el cumplimiento del cronograma del plan de trabajo anual y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se elaboró un folleto alusivo a este proceso para dar conocimiento sobre: concepto, importancia, objetivo, beneficios, entradas y salidas (Anexo X)

4.7 Actuar

4.7.1. Acciones preventivas y correctivas

Estas acciones se generan de acuerdo a los resultados de las inspecciones realizadas, la observación, métodos y procedimiento de las tareas, investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales; auditorías internas y externas; sugerencias tanto de los colaboradores como los de la ARL, revisión por la Alta Dirección, los cuales ayudan a eliminar las causas de la

no conformidad real o potencial para luego registrarlas en un plan de acción que debe incluir (acciones, responsables del desempeño y verificación con fechas reales de la implementación)

Este proceso deberá documentarse con las respectivas fechas de cumplimiento, además debe difundirse a todos los niveles concernientes.

En el Anexo Z, se deja registrado el formato de acciones preventivas y correctivas que servirá a la Institución como guía para su diligenciamiento.



CONCLUSIONES

Cumpliendo con los objetivos propuestos, se concluye que el Centro Educativo cuenta con el diseño preliminar del SG-SST, lo que les posibilita llevar los lineamientos necesarios para su buen desempeño, asumiendo la responsabilidad y conscientes de que la implementación del sistema no deber ser una obligatoriedad solamente, sino también un compromiso que beneficia, no solo en el bienestar del trabajador, sino una mejora en la competitividad de la empresa.

Se consiguió desarrollar un diagnostico general de las condiciones actuales de la Institución con base en la Resolución 0312 de 2019 con un resultado crítico, por lo que se determinó que el Centro Educativo tiene la exigencia de implementar y proseguir con su SGSST para que se cumpla a cabalidad con todos los requerimientos legales exigidos.

El centro educativo, abordó la importancia de prevenir los accidentes y enfermedades laborales, y encaminar sus acciones hacia promoción y protección de la salud de los colaboradores, por medio de la implementación del SGSST y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) consecuente de que estos elementos, le permiten cumplir con la finalidad del SG-SST y la Directora manifestó el compromiso para destinar los recursos necesarios para la implementación del mismo.

Se identificó que los trabajadores tienen poco conocimiento acerca del SGSST puesto que no han recibido la debida capacitación respecto al tema y por ende no son conscientes de los peligros o riesgos a los que puedan estar expuestos cada día de su jornada laboral por tal razón, fue indispensable realizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en miras de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales y a la vez promover una cultura de prevención de riesgos laborales en toda la Institución, se

incluyeron los documentos y registros necesarios de acuerdo a los requisitos legales contribuyendo a un óptimo desarrollo en los procesos.

Con base en los documentos y registros entregados a la Institución, se puede concluir que el Centro Educativo en la actualidad ya cuenta con evidencias que le permiten soportar los avances en el SGSST que se requieren al momento de realizar una inspección por parte del Ministerio de Trabajo, por lo que se le recomendó a la Directora del establecimiento dar continuidad al sistema ya que es una herramienta necesaria e indispensable para el buen desempeño de la organización.



RECOMENDACIONES

Con el fin de conservar y fomentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda a la Directora, Coordinadora, Administrativos y personal docente; desarrollar las siguientes actividades:

Cumplir a cabalidad con la legislación vigente aplicable en materia de SST

Contratar a la persona idónea que se encargue del SGSST

Custodiar la documentación actualizada, amparando los registros y evidencias.

Realizar seguimiento y control a las medidas correctivas y preventivas.

Ejecutar actividades de prevención y promoción. Involucrando a todo el personal

Desarrollar estrategias para la mitigación de accidentes y enfermedades laborales.

Efectuar el plan de trabajo anual para el año 2021.

Hacer ajustes o modificaciones periódicas en la documentación si se requiere.

Realizar auditorías internas para verificar que se cumplan con los protocolos, procedimientos, instructivos, y demás normas exigidas



REFERENCIAS

- Agudelo Calderón, P. F., Arango Gil, V. E., Escobar Giraldo, H. M., & Villegas Gómez, M. (2017). *Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa CVG*. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de [epositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1746/Paula%20Fernanda%20Agudelo%20calderon.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1746/Paula%20Fernanda%20Agudelo%20calderon.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Anónimo. (s.f). *Diseño de Investigación Descriptiva*. Recuperado el 13 de junio de 2020, de <https://explorable.com/es/disen-de-investigacion-descriptiva>
- Arteaga Casas, L. A., & Rodríguez García, O. (2018). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Educativo Ciudadela Cuba de Pereira*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17813/PROPUESTA%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20UN%20SISTEMA%20DE%20GESTI%C3%93N%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf?sequence=1>
- Baracaldo, A. M. (Febrero de 2017). Recuperado el 15 de enero de 2020, de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/639/Dise%C3%B1o%20del%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20basado%20en%20el%20decreto%201072%20del%20a%C3%B1o%202015%20en%20el%20colegio%20cafetal.pdf?s>
- Barreto Quintero, N. E. (Mayo de 2018). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Institución Técnica Francisco José de Caldas*. Recuperado el 15 de enero de 2020, de
-

<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2159/Nidia%20Esperanza%20Barreto%20Quintero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carvajal Montealegre, D. M., & Molano Velandia, J. (Diciembre de 2012). *Aportes de los Sistemas de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-

AporteDeLosSistemasDeGestionEnPrevencionDeRiesgosL-4781915.pdf

Castillo Moyano, G. I., & Espinoza Hernández, P. R. (2010). *Propuesta para la Aplicación del SGSST en la Tapicería COLINEAL*. Recuperado el 22 de mayo de 2020, de

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/UPS-CT002220.pdf

Chacón, P., & Kenyi, V. (Marzo de 2017). *Optimización del Sistema de Gestión de la Institución Educativa n° 3484 Micaela Bastidas en Base a la norma ISO 14001*. Obtenido de

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDHR_c47e609c7305cf0208a854422e86456e

Cúrrea Saénz, L. A., & Duarte Salamanca, J. C. (2019). *Diseño*. Obtenido de Diseño del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma NTC ISO 9001:2015:

<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1694/1/TGT-385.pdf>

Delgado, A. M. (2017). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución Educativa Byron Gaviria de la Ciudad de Pereira*. Recuperado el 15 de enero de 2020, de

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6139/UVDTSO_AriasDelgadoAngelaMaria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- González Gaviria, J. A. (Septiembre de 2019). *Propuesta para el Diseño de SGSST en la Empresa Link Comunicaciones*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019_propuesta_dise%C3%B1o_sistema.pdf
- Guillén Cruces, M. E. (17 de Noviembre de 2017). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión en Plásticos de Vidrio-Arequipa Perú*. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15549/1/GUILL%C3%89N_CRUCES_MAR_PRO.pdf
- INCONTEC. (2012). *Guía técnica Colombiana GTC-45*. Obtenido de <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- Jaimés Carrillo, A. M., & Lozano Alonso, N. (2017). *Diseño del SGSST en la Empresa Inversiones FASULAC Lda*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5382/UVD-TRLA_JaimésCarrilloAdriana_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Lizarazo, C., & Fajardo, J. (s.f). *Breve Historia de la Salud Ocupacional en Colombia*. Obtenido de https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf
- Mintrabajo. (2015). *Decreto 1072*. Recuperado el 12 de Febrero de 2020, de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Mintrabajo. (2019). *Resolución 0312*. Obtenido de Estándares Mínimos: https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf
-

- Montañez Valderrama, A. Y. (2019). *Documentación del SGSST de la Empresa EMCHINAC E.S.P. del Municipio de Chinácota bajo la Res. 1111 de 2017*. Recuperado el 19 de enero de 2021, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15513/DOCUMENTACI%c3%93N%20DEL%20SGSST%20DE%20LA%20EMPRESA%20EMCHINAC%20E.S.P%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20CHIN%c3%81COTA%20BAJO%20LA%20RESOLUCI%c3%93N%201111%20DE%202017..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OIT. (2011). *Salud y Seguridad en el Trabajo*. Recuperado el 20 de enero de 2020, de Aportes para una Cultura de la Prevención: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf
- Paredes, P. (2015). *Condiciones de Trabajo y Salud Docente*. Obtenido de Otras Dimensiones del Desempeño Profesional: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Condiciones_de_trabajo_y_salud_docente_estudios_de.pdf
- Politécnico, G. (2017). *Pasos Previos al análisis Cuantitativo*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/389525921/Cartilla-S1-politecnico-gran-colombiano-LIC-sociales>
- Politecnico, g. (2018). *Cartilla Diseño y Evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/389525921/Cartilla-S1-politecnico-gran-colombiano-LIC-sociales>
-

- Quintero Reina, K. A., Angulo Garcés, D. L., & Mejía Quiñonez, Y. (2017). Recuperado el 13 de Julio de 2020, de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1782/Konnyc%20A%20Quintero%20R.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiroz Rubiano, M. (2016). Antecedentes de la Salud Ocupacional. En *Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo* (págs. 1-11). Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de *Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- Reyes Saenz, A. L., & Paz Rojas, L. M. (s f). *Guía Técnica para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Colegios Adscritos en la Secretaria de Educación de la Ciudad de Cúcuta*. Obtenido de Artículo Científico en SGSST: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11654/paper%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Riaños Casallas, M. I., & Hoyos Navarrete, E. (2016). *Evolución de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el 22 de Junio de 2020
- Silva Bermón, A. d. (18 de Febrero de 2020). Datos del centro Educativo Triunfadores del Futuro. (E. Villamizar Maldonado, Entrevistador)
- SURA, A. (s,f). *Instructivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST*. Recuperado el 2 de agosto de 2020, de https://www.arlsura.com/files/cartilla_SGSST.pdf
- Tamayo, M. (2002). *Metodología de la Investigación Capítulo III*. Recuperado el 20 de Febrero de 2020, de <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
-

ANEXOS

Anexos A Glosario

DEFINICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015, EL LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6 Y LA GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los

trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer. Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Diagnóstico de condiciones de salud: Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Elemento de Protección Individual (EPI): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedades laborales, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro.

Lugar o centro de trabajo: Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).


SG-SST: Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Anexos B Fotos Centro Educativo





Anexos C Encuesta Perfil Socio-Demográfico

	<p>ENCUESTA APORTE SOCIODEMOGRÁFICO DEL CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO</p>	Código:	CETF-
		Versión:	01
		Fecha:	15/Julio/2020

Este formulario pretende recolectar información del personal Directivo, Docente, administrativos del Centro Educativo Triunfadores del Futuro, con el propósito de identificar sus características socio-demográficas.

El formulario es totalmente anónimo, procure contestar con la mayor sinceridad posible.

1. CARGO: COORDINADORA
2. SEXO: Masculino Femenino
3. EDAD: 43
4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
5.
 - Primaria Incompleta
 - Primaria Completa
 - Secundaria Incompleta
 - Secundaria Completa
 - Técnico Profesional
 - Tecnólogo
 - Profesional
 - Especialización
 - Maestría
 - Doctorado
6. ESTADO CIVIL
 - Soltero
 - Casado
 - Unión Libre
 - Divorciado
7. INGRESOS
 - Menos de 1 SMLV

- 1 SMLV
- Más de 1 SMLV
- Más de 3 SMLV

8. ESTRATO SOCIOECONÓMICO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

9. PRACTICA ALGÚN DEPORTE CON REGULARIDAD?

- SI NO

10. CUÁNTO TIEMPO LLEVA EN EL CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO? _11 AÑOS

11. ¿ESTUDIA ACTUAMENTE?

- SI NO

12. ¿FUMA?

- SI NO

13. ¿SE LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD EN EL ÚLTIMO AÑO?

- SI NO

14. ¿SI SU RESPUESTA ANTERIOR FUE SI, CONSIDERA QUE ESTA ENFERMEDAD PUEDE ATRIBUIRSE A SU TRABAJO ACTUAL?

- SI NO TAL VEZ

15. ¿CUENTA CON OTRO EMPLEO?

- SI NO

Muchas Gracias


Anexos D Encuesta de Conocimientos previos del SGSST para Directivos

El objetivo de esta encuesta; es conocer algunos aspectos relacionados con las condiciones de seguridad en tu trabajo.

El cuestionario es anónimo y se garantiza la confidencialidad de las respuestas.

Con el fin de que la información que se obtenga sea útil es necesario que contestes sinceramente a todas las preguntas.

Tras leer atentamente cada pregunta, así como sus opciones de respuesta, marca en cada caso la respuesta que consideres más adecuada, señalando una sola respuesta por cada pregunta y si deseas puedes agregar las observaciones que consideres relevantes al caso.

	ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL SGSST A DIRECTIVOS			Código:	CETF-FOR 01
				Versión:	01
				Fecha:	15/Julio/2020
Cargo: Directora					
Aspectos A Identificar	SI	NO	OBSERVACIONES		
Existe en el Centro Educativo una persona encargada de la seguridad y salud en el trabajado?		X			
Dentro de la empresa se han presentado accidentes laborales?		X			
Realizan capacitaciones a los trabajadores para prevenir los riesgos?		X			
A sus colaboradores los dota con los elementos de protección individual EPI según las normas?		X			
Sabe cuántos trabajadores integran el Centro Educativo?	X				
Sabe cuántos alumnos se encuentran debidamente matriculados en el Centro Educativo?	X				
Conoce la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST?		X			
Tiene conocimiento de qué es un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST?		X			
El Centro Educativo cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST?		X			


Anexos E Encuesta de conocimientos previos dirigida a docentes y administrativos

El objetivo de esta encuesta; es conocer algunos aspectos relacionados con las condiciones de seguridad en tu trabajo.

El cuestionario es anónimo y se garantiza la confidencialidad de las respuestas.

Con el fin de que la información que se obtenga sea útil es necesario que contestes sinceramente a todas las preguntas.


Tras leer atentamente cada pregunta, así como sus opciones de respuesta, marca en cada caso la respuesta que consideres más adecuada, señalando una sola respuesta por cada pregunta y si deseas puedes agregar las observaciones que consideres relevantes al caso.

	ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL SGSST A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS			Código:	CETF-01
				Versión:	01
				Fecha:	15/Julio/2020
Área de trabajo	Docente del grado 5				
Aspectos a identificar	SI	NO	Observaciones		
Sabe qué es un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST?	X				
Tiene conocimiento si la Institución cuenta o no con un SGSST?	X				
Recibe Usted capacitaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo SST?		X			
Ha presentado algún tipo de accidente laboral?		X			
El Centro Educativo le suministra los elementos de protección individual, EPI?		X			
Se encuentra afiliado a alguna EPS?		X			
Se encuentra afiliado a alguna ARL?		X			
Ante un accidente laboral, tiene los conocimientos suficientes para atenderlo?		X			
En el área de trabajo existen elementos que sirvan para atender un accidente o una emergencia. (botiquín, camilla, extintores)		X			

¿Cuáles?			
En su área laboral cómo ve usted las condiciones de seguridad y salud en el trabajo?		X	
Tienen actividades donde realicen jornadas de orden y aseo?	X		
Le han brindado capacitaciones, talleres, conferencias, etc. que le ayuden a mejorar los hábitos en seguridad y salud en el trabajo?		X	



Anexos F Acta de Nombramiento Vigía de SST

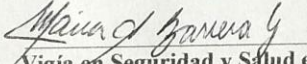
	ACTA DE NOMBRAMIENTO VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO	Código:	CETF-
		Versión:	01
		Fecha:	07/11/2020

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

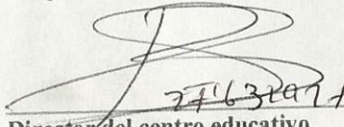
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora coordinadora Maira Alejandra Barrera Guerrero.

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

La presente se firma el 07 de noviembre del 2020

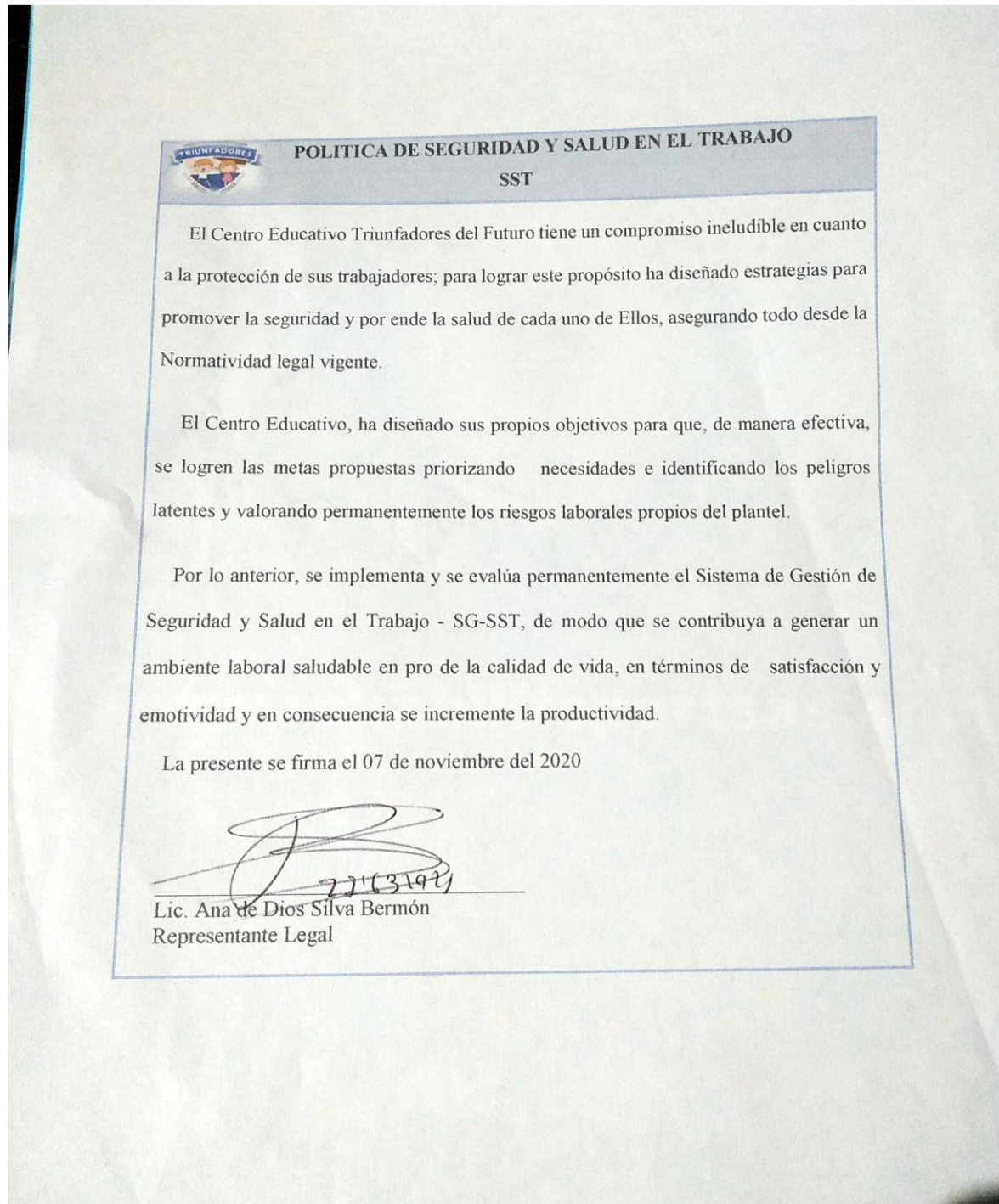



Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
Esp. Maira Alejandra Barrera Guerrero
CC: 60.378.759 de Cúcuta
Cargo: Coordinadora



Director del centro educativo
Lic. Ana de Dios Silva Bermón
CC: 27.632.927 de Bochalema

Anexos G Política de SST



	EVALUACION INICIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Código:	EVI -01
		Versión:	01
		Fecha:	14/05/2020

Nota: **Favor marcar columna de "puntaje posible", teniendo en cuenta que el "cumple totalmente" corresponde al total del valor evaluado (columna E); La fila "No cumple" corresponde a valor de cero (0)**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0		0
			1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0		
			1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0		
			1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			0		

		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0		
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5			0		
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5			0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6		0		0
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2			0		
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		0		0



	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios	1		0	

			en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0		2
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		0		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0		

		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		0	0
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		0	0
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	

		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15		0	0
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0	
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0	

			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15		0		0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			0		
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			0		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			0		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias		5	10		
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5		0			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SGSST	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		0		0

			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			0		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		0		0
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			0		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			0		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			0		
TOTALES					100	2	0		2

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

FIRMA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO: ANA DE DIOS SILVA BERMÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST: ELCIDA VILLAMIZAR MALDONADO



Anexos I Controles Generales según el Factor de Riesgo encontrado

FACTOR DE RIESGO	INDICADOR DEL FACTOR	POSIBLE EFECTO	RECOMENDACIONES GENERALES
Carga Física	Carga dinámica por movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	Interrumpir por periodos de tiempo la exposición a los trabajadores en esta posición, mediante la rotación de personal o rotación de tareas durante la jornada laboral. Implementar un programa de acondicionamiento físico a trabajadores para que respondan a las exigencias del cargo. Aumentar la frecuencia y duración de los descansos para garantizar la recuperación del trabajador. Limitar el uso de herramientas manuales que produzcan vibración y disminuir la fuerza empleada al utilizarlas. Diseñar herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar. Implementar un programa de pausas activas. Capacitar al personal en higiene postural.
Carga Física	Carga dinámica por sobreesfuerzos de la voz	Disfonías y afecciones en garganta	Acondicionar con recubrimiento los techos y paredes que faciliten la acústica del lugar. Utilizar siempre que sea posible un amplificador de sonido como micrófonos. Hidratar permanentemente las cuerdas vocales con agua mineral a temperatura ambiente. Realizar ejercicios de calentamiento como preparación para iniciar actividades con la voz. Capacitar al personal en el riesgo.
Carga Física	Carga estática de pie	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras	Interrumpir por periodos de tiempo la exposición a los trabajadores en esta posición mediante rotación de personal y rotación de tareas durante la jornada laboral. Realizar desplazamientos cortos en el área de trabajo periódicamente durante la jornada laboral. Suministrar un asiento para que el trabajador pueda sentarse a intervalos periódicos. Si la superficie de trabajo no es ajustable, hay que suministrar un pedestal para elevar el plano de trabajo de las personas de mayor estatura. A los más bajos, se les debe facilitar una plataforma para elevar su altura de trabajo. En el suelo debe haber una esfera o tapete para que el trabajador no tenga que estar en pie sobre una superficie dura. Si el suelo es de cemento o metal, se puede tapar para que absorba los choques. El suelo debe extra limpio y ser antideslizante. El trabajador no debe tener que estirarse para realizar sus tareas. El trabajo deberá ser realizado a una distancia de 20 a 30 centímetros frente al cuerpo. Debe haber espacio suficiente en el suelo y para las rodillas a fin de que el trabajador pueda cambiar de postura mientras trabaja, intercambiando la posición de los pies con un plano superior para que la rodilla contraria quede semiflexionada. Implementar un programa de pausas activas. Dotar a los trabajadores con calzado con empeine reforzado y tacón bajo para los trabajadores de pie; debe ser ancho, cómodo y sujeto por el tacón. Capacitar al personal en higiene postural.
Carga Física	Carga estática sentado	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético,	Hay que tener en cuenta que trabajadores zurdos para facilitarles una superficie de trabajo y herramientas que se ajusten a sus condiciones. Interrumpir por periodos de tiempo la exposición a los trabajos en esta posición mediante la rotación de personal o rotación de la tarea durante la jornada laboral que permita intercambiar

		fatiga, alteraciones del sistema vascular.	posiciones sentadas y de pie. El trabajador tiene que poder llegar a todas sus herramientas de trabajo sin alargar excesivamente los brazos ni girar su tronco innecesariamente. La posición correcta es aquella en que la persona está sentada recta frente al trabajo que tiene que realizar o cerca de él. La mesa y el asiento de trabajo deben ser diseñados de manera que la superficie de trabajo se encuentre aproximadamente al nivel de los codos. la espalda debe estar recta y los hombros deben estar relajados. Realizar inspecciones de seguridad continuas con el fin de verificar sillas y puestos de trabajo que puedan generar trastornos o condiciones inseguras a los procesos y las personas que intervienen en las actividades. Ubicar el monitor directamente delante del trabajador a una longitud de un brazo y con el ángulo desplazado ligeramente hacia atrás. La luz natural debe formar un ángulo de 90° con la pantalla. Ubicar el teclado y mouse a la altura de los codos de cada trabajador y en el mismo plano de trabajo. Dotar cada puesto de una silla que se pueda graduar a la altura de cada trabajador y la distancia de el con el espaldar, además con base de cinco patas incluidas los rodamientos en cada una y con la superficie del espaldar y el asiento de espuma semi blanda. Implementar un programa de pausas activas. Capacitar al personal en higiene postural.
Carga Física	Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc.)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	Generación de estándares, ejercicios de fortalecimiento y relajación, pausas, diseños y rediseño de puestos de trabajo. Distribuir los elementos (materias primas, utensilios, herramientas, etc.) requeridos para realizar la labor en los puestos de trabajo, de acuerdo a la frecuencia de su uso. Zona usual: Área que solo debe contener los elementos usados con mayor frecuencia (distancia entre objeto y persona de 0 a 25 cm.) Zona Ocasional: Elementos usados periódicamente como teléfono, calculadora, cosedora, entre otros (distancia entre objeto y persona de 25 a 50 cm). Zona inusual: Elementos menos usados, o que sirven para visualizarlos como calendarios, fotos, mapas, reloj. (distancia entre objeto y persona, más de 50 cm)
Locativo	Pisos. Plataformas. Techos. Paredes, muros, divisiones. Estructura (vigas, Columnas, etc.). Cielorrasos, cielos falsos. Ventanas, claraboyas. Puertas. Rampas, Escalas, escaleras. Pasamanos, barandas. Almacenamiento. Deficiencias Orden y aseo	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidos y conservados en forma tal, que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y del público en general. Garantizar niveles de iluminación recomendados para el transito seguro por pasillos y áreas de circulación. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones locativas. Mantener su orden y aseo. Implementar sistemas de drenaje que permitan la eliminación de derrames. Los pasillos y áreas de circulación deben estar libres de obstáculos y derrames. Señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas. Realizar inspecciones periódicas generales y específicas a las instalaciones físicas. Capacitar al personal en el riesgo.
Físico - Químico	Materiales y sustancias combustibles	Quemaduras, amputaciones,	Realizar inspecciones periódicas generales y específicas a áreas de trabajo, equipos de control de incendio portátiles y fijos; incluir aquellos equipos externos a la empresa

		alteraciones de órganos y sentidos, muerte.	que puedan soportar la atención de una posible emergencia (hidrantes y siamesas). Almacenar y manipular las materias primas, insumos y otros elementos combustibles e inflamables que intervienen en el proceso, de acuerdo a la compatibilidad química y características. Implementar procedimientos de cargue y descargue de materiales combustibles. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de control de incendios fijos y portátiles, internos y externos, redes e instalaciones eléctricas, maquinaria y equipos con potencial de generar incendios. Aislar las fuentes o procesos que generen alta probabilidad de incendio. Disponer de sistemas de enfriamiento y ventilación de máquinas, equipos y áreas de trabajo donde se pueda generar incendio. Señalizar y demarcar las áreas donde se encuentre el riesgo. capacitar al personal en el riesgo.
Físico - Químico	Sustancias inflamables	Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.	Clasificar áreas según sus niveles de inflamabilidad. Realizar inspecciones periódicas generales y específicas a áreas de trabajo, equipos de control de incendio portátiles y fijos; incluir aquellos equipos externos a la empresa que puedan soportar la atención de una posible emergencia (hidrantes y siamesas). Almacenar y manipular las materias primas, insumos y otros elementos combustibles e inflamables que intervienen en el proceso, de acuerdo a la compatibilidad química y características. Implementar procedimientos de cargue y descargue de materiales combustibles. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de control de incendios fijos y portátiles, internos y externos, redes e instalaciones eléctricas, maquinaria y equipos con potencial de generar incendios. Aislar las fuentes o procesos que generen alta probabilidad de incendio. Disponer de sistemas de enfriamiento y ventilación de máquinas, equipos y áreas de trabajo donde se pueda generar incendio. Señalizar y demarcar las áreas donde se encuentre el riesgo. capacitar al personal en el riesgo.
Eléctrico	Energía Eléctrica baja tensión (BT)	Fibrilación ventricular, quemaduras, shock	Cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. Distribuir uniformemente las redes e instalaciones eléctricas. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes e instalaciones eléctricas. Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, deben ser construidos, instalados, protegidos, aislados y conservados de tal manera que se evite el riesgo de contacto accidental con elementos para baja tensión (diferencia de potencial) y los peligros de incendio. Aislar los conductores de riesgos. Aislar los conductores de circuitos vivos, lo mismo la separación entre los conductores eléctricos y los contornos de los circuitos vivos, lo mismo la separación entre los conductores a tensión; los conductores eléctricos y los conductores de los circuitos vivos (alambres forrados, revestidos y desnudos). Cuando se trabaje en una serie de circuitos de alumbrado, los operarios deben cerciorarse de que estén bien aislados a tierra, y de que el circuito en investigación este abierto. Conectar a tierra las herramientas manuales eléctricas, lámparas portátiles y otros aparatos similares. Estandarizar, documentar y divulgar procedimientos de trabajo y mantenimiento seguro con redes, instalaciones y equipos eléctricos. Evitar pisos húmedos y otra humedad en la

			proximidad a las instalaciones eléctricas. Dotar al personal expuesto con equipos de protección personal especial para desarrollar actividades en presencia de fuentes de energía, de acuerdo al voltaje, como guantes, casco, calzado de seguridad dieléctrico, traje. Capacitar al personal en el riesgo.
Biológico	Microrganismos (Mordeduras, golpes, pisadas de animales, picadura de insectos, etc.)	Golpes, traumas, heridas, infecciones, intoxicación, muerte	Estandarizar, documentar y divulgar procedimientos seguros de exposición al riesgo (manejo seguro de animales y control de plagas). Realizar cuadro de vacunación al personal expuesto, para disminuir su vulnerabilidad. Señalizar y demarcar áreas de trabajo donde se encuentre presente el riesgo. Dotar a los trabajadores de equipo de protección personal como: guantes, mascarillas, mono gafas y batas, mangas o ropa protectora. capacitación e manejo de riesgo biológico.
Biológico	Microorganismos tipo hongos, bacterias y/o virus	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	Estandarizar, documentar y divulgar procedimientos seguros de exposición al riesgo. Señalizar el riesgo, marcándolos de manera característica para que sean fácilmente identificables, y acompañarlos de instrucciones que indiquen la manipulación de su contenido y precauciones a tomar para evitar los riesgos asociados. Diseñar e implementar un programa de manejo seguro de los alimentos, disponer de áreas y horarios exclusivos para el consumo de alimentos de los trabajadores durante la jornada laboral. Realizar cuadro de vacunación al personal expuesto, para disminuir su vulnerabilidad a la contaminación. Utilizar y estandarizar el uso de barreras químicas, como: desinfectantes y soluciones satirizantes. señalar y demarcar áreas de trabajo donde se encuentre presente el riesgo. Dotar a los trabajadores de equipo de protección personal como: guantes, mascarillas, mono gafas y batas o ropa protectora impermeable. capacitación e manejo de riesgo biológico.
Biológico	Parásitos	Enfermedades gastrointestinales, Intoxicaciones, reacciones alérgicas, muerte	Estandarizar, documentar y divulgar procedimientos seguros de exposición al riesgo. Señalizar el riesgo, marcándolos de manera característica para que sean fácilmente identificables, y acompañarlos de instrucciones que indiquen la manipulación de su contenido y precauciones a tomar para evitar los riesgos asociados. Diseñar e implementar un programa de manejo seguro de los alimentos, disponer de áreas y horarios exclusivos para el consumo de alimentos de los trabajadores durante la jornada laboral. Realizar cuadro de vacunación al personal expuesto, para disminuir su vulnerabilidad a la contaminación. Utilizar y estandarizar el uso de barreras químicas, como: desinfectantes y soluciones sanitizantes. señalar y demarcar áreas de trabajo donde se encuentre presente el riesgo. Dotar a los trabajadores de equipo de protección personal como: guantes, mascarillas, mono gafas y batas o ropa protectora impermeable. capacitación e manejo de riesgo biológico.
Físico	Di confort térmico por calor	Fatiga, estrés	Aislar la fuente generadora de calor, cuando sea posible, ubicar apantallamientos, mamparas o barreras, películas que impidan el paso de calor por radiación. Instalar aire acondicionado o garantizar ambientes de trabajo ventilados, utilizando de sistemas de ventilación natural y/o mecánica para garantizar la circulación y los cambios de aire requeridos. Diseñar e implementar programa de mantenimiento

			preventivo y correctivo para los sistemas de ventilación de aire existentes o por construirse. Capacitar al personal en el riesgo.
Físico	Iluminación Deficiente y/o en Exceso	Fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, deslumbramiento	Preferir la iluminación natural a la artificial. Garantizar niveles mínimos de iluminación de acuerdo al tipo de actividad que se realice, especialmente para oficinas y tareas de alta precisión visual. Efectuar mantenimiento a las luminarias de cada una de las estaciones de trabajo. Reubicar luminarias, garantizar iluminación sobre cada una de las estaciones de trabajo cuando sea necesario. Las fuentes de luz deben evitar la aparición de reflejos o deslumbramientos en el campo visual de los trabajadores; es necesario analizar la distribución de las luminarias con relación a los puestos de trabajo con el fin de evitar este tipo de problemas (distribución uniforme), disponiendo, en caso necesario, de los elementos de difusión de la luz como persianas, cortinas, difusores en los focos de iluminación general o Instalación de películas y pantallas antirreflectoras en las ventanas. Eliminación de vidrios sobre superficies de trabajo. Capacitar al personal en el riesgo.
Psicosocial	Factores intralaborales	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	Implementar las recomendaciones establecidas luego de evaluar con la "Guía de autoanálisis" que se encuentra en el Micro sitio de la páginas de las ARL
Psicosocial	Factores extra laborales	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	Implementar las recomendaciones establecidas luego de evaluar con la "Guía de autoanálisis" que se encuentra en el Micro sitio de las páginas de las ARL
Psicosocial	Factores individuales	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	Implementar las recomendaciones establecidas luego de evaluar con la "Guía de autoanálisis" que se encuentra en el Micro sitio de la páginas de las ARL
Públicos	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo público (actuación del antes, del durante y el después de un evento). Capacitar al personal en el riesgo.

Tránsito	Movilización peatonal	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	Transitar por las aceras, cruzar las calles por las esquinas o áreas demarcadas (cebras), respetar los semáforos de peatonales y vehiculares. Caminar concentrado en la vía, para realizar llamadas o escribir correos, detenerse y luego continuar el desplazamiento.
Fenómenos Naturales	probabilidad de que un territorio y la sociedad que la habita, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinarios. Terremotos, Inundaciones Incendios forestales, sequias Volcanes, Huracanes	Daños físicos y materiales. (Intoxicaciones, estrés, estados de ansiedad, depresión , fracturas, muerte)	Recibir capacitación general en temas básicos de emergencias, saber sobre temas de auto protegerse Difundir manuales, folletos como material en temas de prevención y control de emergencias Establecer mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, dotación para los coordinadores de evacuación y brigadistas Tener implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse


Fuente tomada del modelo Matriz de Riesgos por sectores económicos ARL SURA

Anexos J Matriz de Riesgos y Peligros

EMPRESA: CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO						HORARIO DE TRABAJO: DIURNO						NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 9						ACTUALIZACION:															
RESPONSABLE DE LEVANTAR LA INFORMACION: ELCIDA VILLAMIZAR MALDONADO						SEDE: CUCUTA- NORTE DE SANTANDER						FECHA DE ELABORACION: SEPTIEMBRE 28-2020																					
PROCESO	CARGO	TIPO DE ACTIVIDAD		CONDICIONES DE TRABAJO	GRUPO	DESCRIPCION DEL PELIGRO	EFECTOS POSIBLES (RIESGOS)	ORIGEN				EXPUESTOS		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION		MEDIDAS DE INTERVENCION			PRIORIZACION					
		RUTINARIA	NO RUTINARIA					EMPRESA	VECINDAD	TRABAJADORES VISITANTES	CONTRATISTA	TOTAL	HORAS EXPOSICION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA (IND)	NIVEL DE EXPOSICION (INEF)	NIVEL DE PROBABILIDAD (IND X INE)	INTERPRETACION DE NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONSECUENCIA A NC	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DE NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL ADMINISTRATIVO	CONTROL DE INGENIERIA	EPP	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
ADMINISTRATIVO	Directora, secretaria	X		Higiénico	Físico	Exposición a iluminación inadecuada	Fatiga ocular, cefalea, ardor ocular	X	X			2	6	No hay	No hay	No hay	1	4	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Higiénico	Físico	Exposición a radiaciones No ionizantes producto de la pantalla del computador	Fatiga ocular, cefalea, ardor ocular	X	X			2	6	No hay	No hay	No hay	1	4	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Seguridad	Mecánicos	Caídas al mismo nivel o distinto nivel	Esguinces, traumas osteo musculares, lesiones en general	X	X			2	4	No hay	No hay	No hay	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL							X		
	Directora, secretaria	X		Seguridad	Mecánicos	Atrapamiento en manos con herramientas de oficinas y/o cajones	Lesiones en manos	X	X			2	4	No hay	No hay	No hay	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Seguridad	Mecánicos	Corte con objetos de oficina	Lesiones en manos	X	X			2	4	No hay	No hay	No hay	2	2	4	BAJO	10	40	II	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Seguridad	Incendio y explosiones	Estado de emergencia generado por conato de incendio dentro de las instalaciones y/o edificio	Quemaduras, asfixia, muerte.	X	X			2	6	No hay	No hay	No hay	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL							X		
	Directora, secretaria	X		Seguridad	Eléctrico	Contacto eléctrico directo. Conexiones inadecuadas en el puesto de trabajo.	Lesiones por energización	X	X			2	2	No hay	No hay	No hay	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Higiénico	Psicosocial	Contenido de la tarea. Sobre carga laboral	Estrés, síndrome de burnout	X	X			2	8	No hay	No hay	No hay	3	4	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE							X		
	Directora, secretaria	X		Higiénico	Físico	Exposición a iluminación inadecuada	Fatiga ocular, cefalea, ardor ocular	X	X			2	6	No hay	No hay	No hay	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE							X		

OPERATIVO	Aseador	X	Higiénico	Biológico	Virus, Bacterias, Presencia de Virus o bacterias en el lugar de trabajo.	Enfermedades comunes, infecciones.	X	X					1	5	No hay	No hay	guantes	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL	Capacitación al personal sobre riesgo biológico.	Dotar con los EPI adecuados y legalizados	X	
	Aseador	X	Seguridad	Químico	Líquidos, Manipulación de sustancias químicas.	Intoxicación, irritación de piel u ojos	X	X					1	3	No hay	No hay	Guantes de Protección	6	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Realizar capacitación en riesgo químico. Identificar adecuadamente las sustancias químicas. Divulgar las hojas de seguridad de los productos.	Dotar con los EPI adecuados y legalizados	X	
	Aseadoras	X	Higiénico	Psicosocial	Condiciones de la Tarea, Monotonía de la tarea.	Desmotivación y desánimo en el trabajo, cuadros de tensión laboral.	X	X					1	5	No hay	No hay	No hay	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	implementar SVE Psicolaboral		X	
	Aseadoras	X	Higiénico	Biomecánico	Manipulación Manual de cargas	Lesiones osteomusculares, Sobre esfuerzo	X	X					10	4	No hay	No hay	No hay	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Realizar capacitación en manipulación manual de cargas. Implementar SVE Osteomuscular		X	
	Aseadoras	X	Seguridad	Condiciones de Seguridad	Mecánico, Golpes y lesiones por manipulación de herramientas de trabajo.	Lesiones y/o traumas	X	X					1	5	No hay	No hay	No hay	2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL	Realizar capacitaciones en autocuidado. Capacitar al personal en riesgos al manipular herramientas, máquinas y equipos		X	
	Aseadoras	X	Seguridad	Condiciones de Seguridad	Eléctrico, Baja tensión, manipulación de tomas y enchufes eléctricos	Energización.	X	X					1	2	No hay	No hay	No hay	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Realizar mantenimiento preventivo a la toma corriente. Capacitar al personal en riesgo eléctrico.		X	
	Aseadoras	X	Seguridad	Condiciones de Seguridad	Locativo, Superficies de trabajo, orden y aseo.	Caídas al mismo nivel ya distinto nivel	X	X					1	5	No hay	No hay	No hay	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	realizar capacitación al personal en autocuidado. Implementar programas de orden y aseo en las instalaciones.		X	
	Aseadoras	X	Seguridad	Condiciones de Seguridad	Tecnológico, incendio en las instalaciones	Lesiones por quemaduras, emergencia por incendio en las instalaciones	X	X					1	5	No hay	No hay	No hay	2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL	Realizar divulgación del Plan de Respuesta a Emergencia. Capacitar al personal en prevención de incendio. Mantenimiento preventivo a los equipos de extinción de incendios.		X	

Fuente y elaboración propia

		PLAN DE MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO			Código:	PDM-Vers.1	
					Versión:	01	
					Fecha:	05/enero/2021	
TÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	OBJETIVO	METAS	RECURSOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO	RESPONSABLE
RECURSOS	1.1.7 Capacitaciones al COPASST/ Vigía	Realizar seguimiento y control a todo el tema del SG- SST	Desarrollar las habilidades de cada uno de los integrantes del COPAST con respecto al tema de SGSST.	Humanos y financieros	Capacitar al Vigía en sus funciones, roles y responsabilidades.	Mensual	Líder del SGSST.
					Definir mecanismo de comunicación de los trabajadores.	Anual	
	1.2.2 Capacitación, inducción y reinducción en SGSST	Reforzar los conocimientos acerca del SG- SST.	Mantener una constante actualización sobre los diferentes requerimientos del SGSST.	Humanos y financieros	Inducción de conceptos básicos en el momento de ingreso de los colaboradores.	Momento de ingreso del trabajador	Líder profesional en SGSST y Vigía .
					Fortalecimiento de conceptos básicos.	Semestral	
	1.2.3 Responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con curso (50 horas)	El responsable del SG-SST debe tener un curso aprobado de 50 horas exigió por la ley colombiana.	Ampliar los conocimientos del SG-SST al responsable del mismo.	Humanos	Realizar curso de 50 horas de SGSST	Única vez	Responsable de implementación del SGSST
RECURSOS	2.8.1 Mecanismos de comunicación,	Socializar con los colaboradores todo el	Socializar de forma eficaz los diferentes temas relacionados	Humanos y	Desarrollar un correo masivo al interior de la institución.	Cada que se requiera.	Líder del SGSST y Vigía en SST

	auto reporte del SGSST.	tema pertinente al SGSST.	con SG-SST	financieros	Generar volantes sobre el SGSST.	Mensual	
	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SGSST	Revisión general acerca de los nuevos requerimientos sobre la seguridad y Salud que puedan afectar a la entidad tanto externos como internos.	Obtener el conocimiento de cómo va el proceso del SGSST y sus impactos tanto internos como externos.	Humanos	Realizar evaluaciones a los colaboradores para obtener resultados internos.	Anual	Líder del SG-SST y Vigía en SST
					Realizar evaluaciones a familiares de los colaboradores para obtener resultados externos	Anual	
GESTIÓN DE LA SALUD	3.1.1 Evaluación médica ocupacional	Interrogar y examinar al trabajador	Determinar y Monitorear el diagnóstico médico de los colaboradores	Humanos, técnicos y financieros	Realizar evaluación médica al momento de ingreso de cada trabajador.	Al ingreso	Directora, Líder del SG-SST y Vigía en SST
					Realizar plan de seguimiento médico para control de los colaboradores.	Anual	
	3.1.2 Actividades de promoción y prevención en salud.	Buscar el autocuidado y proporcionar los medios necesarios para mejorar la salud de cada colaborador.	Cuidar y conservar la salud de los colaboradores, evitando o detectando tempranamente enfermedades que se puedan adquirir en el entorno laboral.	Humanos, técnicos y económicos	Realizar pausas activas.	Diario	Directora, Líder del SGSST y Vigía en SST
Realizar jornadas de vacunaciones.					Anual		
Realizar capacitaciones para socializar a los colaboradores.					Trimestral		
GESTIÓN DE LA SALUD	3.1.3 Información al médico de los perfiles del cargo	Conocer las condiciones del cargo y sus repercusiones del colaborador al médico.	Tener un diagnóstico adecuado por cada cargo que exista en la organización.	Humanos, técnicos y económicos	Reunión de los colaboradores con el médico.	Trimestral	Directora, Líder del SGSST y Vigía en SST
					Implementar un formato de rendición de cuentas del médico a la organización	Única vez	

	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso periódicos y de egreso	Acto médico mediante el cual se interroga y se examina a un trabajador.	Se busca monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.	Humanos, técnicos y económicos	Realizar exámenes médicos a los colaboradores que ingresan a la empresa.	Única vez	Directora, Líder del SGSST y Vigía en SST y medico ocupacional.
					Realizar seguimiento al diagnóstico obtenido.	Semestral	
					Realizar exámenes médicos a los colaboradores que terminan contrato	Única vez	
	3.1.5 Custodia de historias clínicas	Documentar el diagnóstico de los pacientes, en este caso de los colaboradores.	Conservar el diagnóstico de los trabajadores de la organización, buscando realizarle un seguimiento periódicamente.	Humanos, técnicos y económicos	Crear base de datos que permita mantener toda la información de las historias clínicas.	Única vez	Líder del SGSST y Vigía en SST
					Revisar periódicamente los diagnósticos de las historias clínicas.	Semestral	
					Exigir a los colaboradores el reporte de la historia clínica	Cada que se requiera	
	3.2.2 Investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral	Realizar las investigaciones pertinentes después de reportado un accidente, incidente o enfermedad laboral en la Institución	Se busca encontrar las causas y conocer los hechos que ocasionaron los incidentes para así tomar acción en ellas.	Humanos	Delegar la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales a un miembro del SGSST.	Única vez	Líder del SGSST y Vigía en SST
					Tomar acción inmediata a los resultados obtenidos por la investigación.	Cada que se requiera	
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y	Inspeccionar los accidentes presentados y llevar registro y control de los mismos.	Registrar estadísticamente los accidentes presentados y reportados con el fin de obtener la información útil requerida para	Humanos	Crear documento para el registro y análisis de los accidentes y enfermedades laborales.	Única vez	Líder del SGSST y Vigía en SST

	enfermedad laboral		la toma de decisiones.		Delegar a un colaborador para que se encargue del proceso documental	Única vez	
GESTIÓN DE LA SALUD	3.3.1 Medición de la severidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Medir la relación entre el número de días perdidos por lesiones y las horas hombre trabajadas.	Conocer las horas o días perdidos cargados en un periodo de tiempo determinado para determinar la severidad general de los accidentes de la institución.	Humanos y técnicos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales de la institución.	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral	Líder del SGSST
	3.3.2 Medición de frecuencia de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Relacionar el número total de AT con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo.	Determinar cada cuánto se presentan accidentes o enfermedades laborales en la institución.	Humanos y técnicos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales para determinar frecuencia de los accidentes	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral	Líder del SGSST
	3.3.3 Medición de la mortalidad de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Medir las muertes en los accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	Determinar el impacto de los accidentes o enfermedades laborales en la institución.	Humanos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales para determinar mortalidad de los accidentes	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral	Líder del SG-SST
GESTIÓN DE LA SALUD	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Dado el caso medir los AT o EL que reinciden o se repiten en la Institución.	Determinar la continuidad o reiteración de los AT o EL en la institución	Humanos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales para determinar prevalencia de los accidentes.	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral.	Líder del SGSST

	3.3.5 Medición de la incidencia, de accidentes de Trabajo y enfermedad laboral	Medir la frecuencia de un evento nuevo relacionado ya sea enfermedad muerte entre otros.	Determinar el porcentaje de incidencia de un AT o EL en la institución.	Humanos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales para determinar la incidencia de los mismos en la institución.	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral.	Líder del SGSST
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Definir el abandono habitual del desempeño de funciones y desempeño de un cargo, ya sea por AT o EL	Determinar el tiempo de ausencia de un colaborador en la Institución.	Humanos	Llevar registro de accidentes o enfermedades laborales para determinar el ausentismo total de los colaboradores.	Cada que se presente un accidente o enfermedad laboral.	Líder del SGSST
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas.	Proceso por el cual se busca determinar los niveles de contaminación o riesgo con los factores ambientales, químicos, físicos y biológicos.	Prevenir las enfermedades profesionales de los colaboradores expuestos a factores ambientales, químicos, físicos o biológicos.	Humanos y técnicos	Medir los aspectos ambientales, químicos, físicos y biológicos.	Anual	Líder del SGSST
					Capacitar a los colaboradores sobre los reconocimientos de los factores medioambientales.	Semestral	
					Evaluar los riesgos y resultados de las mediciones.	Anual	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y peligros.	Promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros de riesgos asociados al entorno laboral.	Se busca prevenir accidentes laborales desarrollando y fomentando actividades y medidas necesarias para la identificación de riesgos derivados del trabajo.	Humanos Técnico.	Estructurar programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Anual	Líder del SGSST
					Socializar las medidas implementadas para la prevención y riesgos.	Semestral	

	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.	Determinar si se está implementando o no las medidas de prevención y control estipuladas.	Comprobar que las medidas de prevención estipuladas dentro de la Institución se estén aplicando de acuerdo a lo planeado y a las políticas de la institución.	Humanos y Técnicos	Realizar un checklist de las medidas planeadas.	Mensual	Líder del SGSST
	4.2.4 Inspección con el vigía	Descubrir los problemas y se evalúan los riesgos antes de que ocurran los accidentes u otras pérdidas.	Se busca primordialmente tener una participación activa por parte de los colaboradores que ayuden a la identificación de riesgos o factores que afecten el entorno laboral	Humanos	Realizar plan de capacitaciones en el cual se socialicen los roles y responsabilidades del Vigía en SST Estipular fechas para el control de lo planeado.	Anual Anual	Líder del SGSST
GESTIÓN DE AMENAZAS	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Examinar la coexistencia de condiciones que puedan originar algún siniestro.	Tener una brigada de prevención en la institución, optima y capacitada para reaccionar a cualquier novedad o acontecimiento.	Humanos, técnicos y financieros	Entregar dotación adecuada a los miembros de la brigada.	Anual	Directora, Líder del SG-SST. ARL
					Realizar capacitaciones a los miembros de la brigada en sus roles y responsabilidades.	Semestral	
					Instruir a los miembros de la brigada para formarlos de la mejor manera a beneficio de todos los colaboradores	Semestral	
GESTIÓN Y RESULTADOS DEL SG-SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	Evaluar objetivamente para agregar valor y mejorar procedimientos que ayuden a cumplir objetivos por medio de evaluaciones y mejora de procesos.	Se busca llevar un control por parte de la alta dirección en la cual se evalúan procesos y se identifican riesgos que puedan existir en la institución.	Humanos	Estructurar plan de auditorías.	Anual	Líder del SGSST y ARL
					Realizar procesos en conjunto con la ARL para la auditoria	Anual	

	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	Evaluar la conformidad e impacto del SGSST	Se busca mantener un control en las actividades procedimientos y procesos de los resultados de la auditoria.	Humanos	Delegar un grupo profesional para realizar y evaluar la auditoria y sus alcances.	Anual	Líder del SGSST
					Realizar simulacros de auditoria en la Institución.	Semestral	
	6.1.4 Planificar auditoria con el vigía en SST	Conocer si los objetivos sobre seguridad y salud se están cumpliendo o no	Se busca identificar procesos irregulares y ejecutar plan de acción que permita mejorar dichos procesos.	Humanos	Estructuras planes de acción que permita mejorar procesos eficientes.	Anual	Líder del SGSST
					Estipular cronograma de reunión entre grupo de vigía y alta dirección para evaluar auditorias.	Semestral	
ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON BASE EN EL RESULTADO DEL SG-SST	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Descubrir la metodología a seguir para la aplicación e acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Identificar la no conformidad hasta que se verifique la eficacia de la acción implementada.	Humanos	Identificar las no conformidades y oportunidades de mejora.	Mensual	Líder del SGSST
					Identificar y evaluar las causas-	Mensual	
	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Evaluar e investigar los diferentes accidentes laborales para determinar su causa y elaborar un plan correctivo y eficaz.	Se busca general espacio de trabajos seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades laborales evitando accidentes laborales por el inadecuado manejo del orden de los espacios de la organización.	Humanos	Realizar análisis de tendencia y establecer acciones de mejora.	Mensual	Líder del SGSST y ARL
Verificar periódicamente realizar mantenimiento de equipos.					Trimestral		
Realizar capacitaciones a los colaboradores sobre el uso apropiado de los EPI					Semestral		


	7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de auditoria y de ARL	Identificar, analizar o determinar las causas para implementar el plan de mejoramiento y el seguimiento a las acciones correctivas con el acompañamiento de la ARL	Generar acciones de mejoramiento, acciones correctivas, preventivas o de optimización por medio de la definición de actividades y controles requeridos por cada una de las auditorias.	Humanas y técnicas	Identificar la no conformidad real o potencial, u oportunidad de mejora.	Trimestral	Líder del SGSST
					Reportar la no conformidad real, u oportunidad de mejora	Cada que se presente	
					Definir el delegado del equipo de mejora y de la auditoria.	Anual	

Fuente y elaboración propia



INSPECCIONES	Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones la entidad, de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos.	Mensual	Vigía en SST			X																0%
INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	Realizar las investigaciones de accidentes de trabajo que ocurran; gestionar análisis estadístico y técnico de incidentes y accidentes de trabajo y actualizar la matriz de peligros y documentar las lecciones aprendidas.	Cuando se requiera	Responsable del SG-SST, vigía en SST			X																0%
AUSENTISMO LABORAL	Realizar registros de ausentismo por enfermedad común y cuando se presente por enfermedad laboral y accidentes de trabajo.	Cada mes	Vigía en SST Auxiliar Administrativa Gestión Humana			X																0%

Anexos M Programación anual de Capacitación

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO										Código: PAC-FOR-01								
		Versión: 01		Fecha: 4/Enero/2021																
N°	TEMA	Población	Capacitador	Documento soporte	HORAS	FECHA PROGRAMADA												Ejecutada		Observaciones
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SI	NO	
1	Antecedentes de la seguridad y salud en el Trabajo SST en Colombia	Todo el personal del Centro Educativo	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio.	1		x													
2	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Responsables del SG-SST y Vigía en SST.	ARL	Registro de asistencia, material de estudio.	6		x	x	x	x	x		x							
3	Prevención de incidentes y accidentes de trabajo.	Todo el personal de la organización incluye contratistas, trabajadores cooperados y en misión	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio.	4			x					x							
4	Plan de Contingencias y Respuesta a Emergencias y Simulacros	Todo el personal de la organización incluye contratistas, trabajadores cooperados y en misión	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	3			x			x		x							
5	Primeros auxilios	Vigía en SST Y	Responsable	Registro de	2				x						x					

				estudio																
13	Prevención y manejo de estrés	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1				x											
14	Acoso laboral	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1						x								x	
15	Elementos de Protección Individual (EPI)	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1					x										
16	Orden y Limpieza	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1					x										
17	Factor de Riesgo Biológico	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1						x									
18	Derechos y obligaciones del trabajador	Directivos, administrativos y docentes	Responsable del SG-SST/ARL	Registro de asistencia, material de estudio	1				x											
<p>Firma Representante Legal: _____</p> <p>Firma responsable del SGSST: _____</p>																				

Fuente y elaboración propia

Anexos N Folleto- Obligaciones del Empleador

- **Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SST en las Empresas:** Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otros:
 - a. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
 - b. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
 - c. Promover la participación de todas las miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, e
 - **Integración:** El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
- También se le asigna al empleador la responsabilidad en la conservación de los documentos que soportan el SG-SST los siguientes documentos:
- Los resultados de perfiles epidemiológicos.
 - Exámenes médicos de ingreso, periódicos y retro.
 - Resultado de mediciones y monitoreo de ambientes de trabajo.
 - Registro de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
 - Registro del suministro de elementos de protección personal.



Boborodo por Eclido Vilamizar M.
SGSST-2021



Dentro de las obligaciones frente a la organización SG-SST que se establecen para el empleador en el decreto 1443 tenemos:

"Artículo 8. Obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente."

- **Definir, firmar y divulgar** la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
- **Rendición de cuentas al interior de la empresa.** A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean consideradas por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
- **Definición de Recursos:** Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- **Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables:** Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
- **Gestión de los Peligros y Riesgos:** Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- **Plan de Trabajo Anual en SST:** Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

- **Prevención y Promoción de Riesgos Laborales:** El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente.
- **Participación de los Trabajadores:** Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todas las trabajadoras y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de éstas para el mejoramiento del SG-SST. El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionadas con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, [dentro de la jornada laboral](#) de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.



Anexos O Folleto- Obligaciones de los Trabajadores

Para poder llevar a cabo la protección de la salud de los trabajadores y garantizar su derecho a desempeñar su trabajo en las mejores condiciones es necesario la colaboración de todos los actores laborales

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente a la Directora acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del OSG-SST++
- Estas obligaciones en el SGSST cambian dependiendo del rol del empleado en la organización, por ejemplo, las obligaciones del



Elaborado por Edoardo Villamizar M.

SGSST...2021



EDUCANDO CON AMOR A LOS FUTUROS TRIUNFADORES



RESPONSABILIDAD

LABORAL

CUANDO EL TRABAJADOR INCURRE EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES O COMETE UNA PROHIBICIÓN ES ACREEDOR DE UNA SANCIÓN LABORAL

- Procurar el cuidado integral de su salud. - Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes que pueda encontrar en su área, en las instalaciones de la empresa o en el lugar de realización de su labor.
- suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud: cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; informar oportunamente.
- Informar oportunamente a la Directora acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; estar pendientes de cualquier eventualidad que pueda ocurrir a causa de algún riesgo presentado e informar de inmediato al ente encargado.



Si en algún momento, el empleado descuida el trabajo o no cumple con los deberes laborales estipulados, el empleador tiene el derecho de tomar acciones dependiendo la magnitud de la falla.



Anexos P Folleto Brigadas de Emergencia

Tipos de Brigadas de Emergencia

- A) Brigada de evacuación
- B) Brigada de primeros auxilios
- C) Brigada de protección y combate de incendios
- D) Brigada de primeros auxilios

REQUISITOS DE LOS BRIGADISTAS

- = Vocación de servicio y actitud dinámica
- = Tener buena salud física y mental
- = Disposición de colaboración
- = Don de mando y liderazgo
- = Conocimiento previo de la empresa
- = Criterio para resolver problemas
- = Responsabilidad, iniciativa, formalidad, cordialidad.

¿Cuáles son sus funciones?

ANTES	DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> Generar las notificaciones y los riesgos que pueden generar emergencias. Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de la empresa, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias. Entender y actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias. Reentrenar permanentemente los equipos operativos para la atención de emergencias. Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos. Realizar revisión permanente a los planes y demás equipos de emergencia en caso de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Designar uno de los coordinadores para conformar el punto de mando con el apoyo de emergencias. Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias. Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Evacuar personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones. Tener informado permanentemente el punto de mando de la situación del Centro de Atención y Clasificación de Heridas CADH en la zona de impacto. Ordenar y apoyar las acciones de la zona ordenes especializadas.

DESPUÉS

- Participar en los labores de recuperación por ejemplo, recolección de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la Brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para reentrenar los manuales operativos, por ejemplo mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de la Brigada.
- Presentar informes al Coordinador de la Brigada sobre las acciones realizadas.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

ES UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DEDICADAS, MIENTE AGILIZADA, CAPACIDAD Y PREPARADAS, PARA DAR BUENAS PUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA. TIENEN COMO PROPÓSITO PREVENIR Y CONTROLAR SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUEDAN OCASIONAR L.E.

Características plan de emergencias

Deben formularse por escrito.

Deben tener aprobación de la máxima autoridad de la empresa.

Debe ser difundido ampliamente para su conocimiento general.

Debe ser enseñado y verificado su aprendizaje.

Debe ser practicado regularmente a través de simulacros.

Reportar el Accidente

A través de nuestra Línea Pastiva, de atención gratuita, 01 8000 111 170 o línea nacional y 220 7000 en Bogotá, se debe realizar el informe de todo accidente de Trabajo de forma inmediata.

Si puedes

A través de la Línea Pastiva el trabajador accidentado será derivado a la PE más cercana al lugar del accidente desde POSTM tiene convenio para recibir atención oportuna.

Revisión por ver la funcionalidad de POSTM

Teléfonos de Emergencia

Emergencias	122
Policía nacional	112-5740x22-5754780
Defensa Civil	144-5713318
Bomberos	119-5724444
Bomberos villa del Rosario	5700721
Bomberos las paños	5802288
Hospital Emergencias	4746888
Cruz Roja	132-5725600
Sígn	5790169-5790244
Gaucha	145-5742444
DPAAE (Prevención y atención de emergencia)	4-292800
CR (unidad de reacción inmediata)	5753653 Ext. 127
Escuela	5753653 Ext. 152
Ejército Nacional	14-8820x00

laborado por Eleida V.M. Enero 2024

LOS PRIMEROS MINUTOS EN UNA EMERGENCIA MARCAN LA DIFERENCIA ENTRE EL ÉXITO Y EL FRACASO

¡COMPAÑEROS! ¡COMPAÑERAS! ¡SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS!

Anexos Q Folleto Plan de Emergencias

Reporte al Accidente

Al través de nuestra Línea Política de atención gratuita, 01 8000 111 170 o ciudad nacional y 530 7000 en Bogotá, se debe realizar el informe de todo Accidente de Trabajo de forma inmediata.

Si previene

Al través de la Línea Política el trabajador accidentado será direccionado a la PS más cercana al lugar del accidente donde PESTIVA debe convenir para recibir atención oportuna.

Reservar por el bienestar de PESTIVA



PLAN

Elaborado por
Eleida V.M.
Enero 2024

El hacer e los trabajos de la empresa y toda actividad de capacidad empleada el personal ubicado de la compañía de emergencias.

Tipos de capacitación

- Atención y respuesta de los procedimientos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia y de los riesgos de los trabajos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia y de los riesgos de los trabajos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia y de los riesgos de los trabajos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia y de los riesgos de los trabajos de emergencia.
- Hacer e los trabajos de emergencia y de los riesgos de los trabajos de emergencia.

IMPORTANCIA

ES MUY IMPORTANTE PORQUE, ADEMÁS DE SER UNA MANERA DE ESTANDARIZAR LA REACCIÓN QUE DEBEN TENER LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES, OFRECE CONFIANZA A LOS TRABAJADORES Y MINIMIZA LA POSIBILIDAD DE QUE APAREZCAN ALGUNOS RIESGOS

EL PLAN DE EMERGENCIA.....

- 1.- DEBE FORMULARSE POR ESCRITO
- 2.- DEBE TENER APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA EMPRESA
- 3.- DEBE SER DIFUNDIR PARA SU CONOCIMIENTO GENERAL
- 4.- DEBE SER ENSEÑADO Y VERIFICADO SU APRENDIZAJE
- 5.- DEBE SER PRACTICADO - SIMULACROS

ESTABLecer RUTAS DE EVACUACIÓN

LAS RUTAS DE EVACUACIÓN SON INDISPENSABLES YA QUE INDICAN LA TRAYECTORIA QUE DEBE DE SEGUIRSE AL MOMENTO DE DESOCUPAR UN INMUEBLE, POR LO REGULAR HACIA UN PUNTO DE REUNIÓN DONDE LAS PERSONAS ESTÉN A SALVO

RUTA DE EVACUACIÓN



UN PLAN DE EMERGENCIA CONSISTE EN LA PLANIFICACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE UN EQUIPO HUMANO PARA PODER ENLACER DE FORMA ÓPTIMA UNA SERIE DE MEDIOS TÉCNICOS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR AL MÍNIMO LAS CONSECUENCIAS O DAÑOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE PUEDAN DERIVARSE DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

SIMULACROS

SE REALIZAN PARA PREPARAR Y CONCIENCIAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CÁMARA CON EL FIN DE ADAPTAR LAS RUTAS DE EVACUACIÓN MÁS CONVENIENTES PARA AFRONTAR UNA SITUACIÓN

Teléfonos de Emergencia

Emergencias	120
Policía nacional	112-5740422-5764780
Defensa Civil	144-5710218
Bomberos	119-5724444
Bomberos villa del Rosario	5700721
Bomberos los palios	5802288
Hospital Iligenciam	5714888
Cruz Roja	132-5725600
Sigra	5790189-5790244
Gavita	145-5742444
DPAE (prevención y atención de emergencias)	4-292800
CIT (unidad de reacción inmediata)	5753853 Ext. 127
Fiscalía	5753853 Ext. 152
Ejército Nacional	145-5802600

TRIUNFADORES



15 Años

Anexos R Folleto- Análisis de Riesgo

Identificación del Análisis por Color

Procedimiento Análisis de Riesgo

ANÁLISIS DE RIESGO

Definición:

Es un método que permite identificar los pasos básicos de una tarea, determinar los factores de riesgo potenciales asociados a cada paso y recomendar las medidas de prevención y control

Información General

ESQUEMA DE EMERGENCIA

COMPONENTES

CAPACÍTESE
Implementación
SG-SST

CIPG

Elcida V.M.
Febrero 2021

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

Anexos S Folleto-Amenazas

AMENAZA



Condición inherente de un objeto susceptible de producir un efecto nocivo, natural o artificial, intencional o no intencional, que puede causar daño a la población y su bien, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada.

Elaborado por
**ELCIDA VILLAMIZAR
MALDONADO**
Febrero 2021

**CENTRO EDUCATIVO
TRIUNFADORES DEL
FUTURO**



Análisis de Amenazas

En el estándar 5 de la Resolución 0312 de 2019 indica los aspectos técnicos sobre la gestión de las amenazas para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), conceptos, plan de prevención y preparación ante emergencias, respuesta ante emergencias, evaluación de riesgos, metodologías, identificación de amenazas, PGR, DEPP, brigadas de emergencia, entre otros.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<p>Si que tienen que prevenirse pero a largo plazo o en una zona lejana; o en una zona que no está habitada</p>	Verde	Verde
<p>Si que tienen que prevenirse pero a corto plazo y en una zona habitada</p>	Amarillo	Amarillo
<p>Si que tienen que prevenirse pero a corto plazo y en una zona habitada</p>	Rojo	Rojo



ESTOS SON ALGUNAS DE LAS AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

Una vez identificadas las amenazas, lo más importante del análisis de riesgos es la identificación de controles ya sea para mitigar la posibilidad de ocurrencia de la amenaza o para mitigar su impacto.

Calificación de la amenaza

Evento	comportamiento	color asignado
POSIBLE	: Nunca ha sucedido	Color Verde.
PROBABLE	: Ya ha ocurrido	Color Amarillo.
INMINENTE	: Evidente, detectable	Color Rojo.

Anexos U Folleto-Esquema Organizacional del Plan de Emergencias

Plan de Contingencia

Planes de Contingencia

- Establecer contacto para cada servicio
- Tipos de alertas
- Procedimientos y acciones
- Recursos, Instalación y Servicio

ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Prevención

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Preparación

Respuesta - Emergencia

Organización para la Atención de Emergencia

Organización para la atención de Emergencia

- Estrutura Organizacional
- Roles/Función/Cargos
- Recursos
- Preparación
- Respuesta/Atención
- Prevención de Contingencia
- Seguimiento de Emergencia

Plan de Acción

Planes de Acción

- Plan General - Jefe de Emergencia
- Plan de Evacuación
- Plan de Seguridad
- Plan de Atención Médica - Primeros Auxilios
- Plan de Contaminación
- Plan de Información Pública
- Plan de Atención Temporal de los Afectedos - Refugio

Análisis de Suministros, Servicios y Recursos

Análisis de suministros, servicios y recursos

- Según el Plan de Acción
- Instalación
- Servicios
- Transporte
- Instalaciones
- Construcción
- Otros

Implementación, Seguimiento y Actualización

Implementación, seguimiento y actualización

- Programa de Capacitación
- Implementación del Plan
- Simulaciones
- Simulacros
- Auditoría del Plan
- Actualización

Fleco
FEBRERO 06 DE 2021

TRIUNFADORES

IMPORTANCIA

El plan de emergencias es muy importante porque, además de ser una manera de estandarizar la reacción que deben tener las personas que se encuentran en el momento de la emergencia en nuestras instalaciones, ofrece confianza a los trabajadores y minimiza la posibilidad de que aparezcan algunos riesgos.

Anexos V Indicadores de SGSST

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
RESULTADO	Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
	Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
	Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de})$	Por cada 100.000 trabajadores existen X	Anual

		población en un periodo de tiempo	trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	casos de enfermedad laboral en el periodo Z	
RESULTADO	Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
	Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Definición	Cómo se mide	Interpretación	Periodicidad Mínima
ESTRUCTURA	Política de SST	Divulgación de la política de SST	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	El documento de la Política de SST se firmada, divulgada y fechada.	Anual
	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados	Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados.	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados.	Mensual
	Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST	Nº de áreas de la entidad con Plan anual de trabajo en SST/Total áreas de la entidad.	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos	Semestral
ESTRUCTURA	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	Nº total de Jefes con delegación de responsabilidad en SGSST/Total de Jefes de la estructura.	Número total de Jefes con responsabilidades	Anual
	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	Método definido para la identificación de peligros.	Identificación de peligros realizado	Anual

	Funcionamiento del Copasst	Funcionamiento del COPASST	La entidad cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones.	Número de reuniones anuales del Copasst	Semestral
	Recursos	Asignación de Recursos Humanos	N° de recursos humanos disponibles según tamaño de la entidad.	Número de comités en funcionamiento y número de encargados del SG-SST	Anual
	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	N° de sedes con plan de emergencia/Nro. total de trabajadores.	Número de sedes con plan de emergencias	Anual
	Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST	N° de Áreas con plan de capacitación anual en SST/Total de áreas	XX% de personas capacitadas	Anual
PROCESO	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	sumatoria de porcentaje por cada uno de los ítems evaluados	XX% de cumplimiento del SG SST	Anual
	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	(n° de actividades desarrolladas en el periodo en el plan/nro. de actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) x 100	XX% de actividades cumplidas del plan de trabajo	Semestral

PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	n° total de peligros intervenidos en el periodo/total de peligros identificados	XX% de peligros intervenidos	Anual
	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad	n° de actividades desarrolladas en la intervención de los riesgos prioritarios/actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios	XX% de actividades cumplidas del plan de intervención de riesgos	Anual
	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	n° de accidentes /incidentes investigados/nro. de accidentes/incidentes reportados	XX% de investigaciones realizadas	Por demanda
	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede	n° de simulacros realizados/nro. de simulacros programados	XX% de simulacros ejecutados	Anual

Fuente tomada de la página web – Indicadores de SGSST- https://safetya.co/los-indicadores-una-garantia-tecnica-del-sg-sst/#Indicadores_de_resultado



Anexos W Folleto- Auditoria

OBJETIVOS

Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y la valoración de los riesgos. Identificar el sistema de notificación de: investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

IMPORTANCIA


Las auditorias mantienen el SGSST actualizado y efectivo respecto a los diferentes peligros a los que se exponen los trabajadores, lo que permite tener continuamente espacios de trabajo más seguros y saludables. Esto es lo que se denomina la Mejora Continua del sistema de SGSST.

ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA EN LA AUDITORIA

- cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del SG-SST, a los trabajadores.
- La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
- La gestión del cambio.
- La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- El correcto desarrollo del proceso de auditoria.
- La evaluación por parte de la alta dirección.

CONCEPTO DE AUDITORIA

Es un proceso metódico para obtener las evidencias que se necesitan para evaluar la forma objetiva. Permiten determinar la conformidad del SG-SST según todos los requisitos.




CÓMO SE REALIZA LA AUDITORIA

- Se planificar y establece un horario.
- Comprometer a la Alta Dirección y al equipo de trabajo.
- Realizar la auditoria.
- Registrar y presentar los resultados.
- Hacer seguimiento de las


RESPONSABILIDADES

Cumplir con los requisitos de la auditoria y realizar la gestión de ésta según los procedimientos del cliente y al plan de auditoria acordados.

Nivel auditor	Perfil
Básico	Curso de 50 horas del SG-SST, instrucción sobre el proceso de auditoria.
Intermedio	Curso de 50 horas del SG-SST, licencia en SST, formación en auditoria interna (diplomado en seguridad y salud en el trabajo).
Avanzado	Curso de 50 horas del SG-SST, licencia en SST, formación y experiencia como auditor, formación profesional en la actividad económica de la empresa auditar.



Elaborado por
Elicida V.M.
Febrero 2021



Anexos X Folleto - Revisión por la Alta Dirección


<p>Qué beneficio obtengo con la revisión por la dirección?</p> <p>Se establece una metodología de análisis que permite comparar el desempeño del sistema y de la organización a lo largo de los años.</p> <p>Se establece una tormenta de ideas, en torno a los resultados obtenidos, para el establecimiento de acciones de mejora.</p> <p>Implicación de la dirección en el desempeño del sistema de gestión de la calidad.</p> <p>Integración del sistema de gestión de la calidad en la gestión global de la organización.</p>	 <p>Elaborado por Elcida V.M. febrero 2021</p>	 	<p>REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN</p> <p>CONCEPTO</p> <p>Es un informe ejecutivo en el cual se verifica el grado de cumplimiento del SGSST y que es realizado por aquella persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.</p> <p>IMPORTANCIA</p> <p>Aporta valor ya que se realiza un análisis de la totalidad de la información del Sistema de Gestión y la extracción de las conclusiones sobre la alineación con los procesos de la empresa.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Revisar el SGSST de la Organización a intervalos planificados para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.</p>	<p>RESULTADOS DE LA REVISIÓN</p> <p>Deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad y sus procesos b) La mejora del producto en relación con los requisitos del cliente, y c) Las necesidades necesidades de recursos. <p>Salidas de la revisión por la dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> a) las oportunidades de mejora; b) cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad; c) las necesidades de recursos. 	<p>Entradas de la revisión por la dirección</p> <p>El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;</p> <p>Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad;</p> <p>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> 
---	--	--	---	---	---

Anexos Y Plano del Centro Educativo-Rutas de Evacuación



Fuente y elaboración propia

Anexos Z Formato Acciones Preventivas y Correctivas

		<p>ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EDUCATIVO TRIUNFADORES DEL FUTURO</p>		Código:	APC-FOR-01	
				Versión:	01	
				Fecha:		
<p>Convenciones: N.C: No Conformidad; A.C: Acción Correctiva; A.P: Acción Preventiva; Formato de fecha: dd-mm-aaaa</p>						
FECHA	PROCESO IMPACTADO	TIPO DE ACCIÓN				
		A.C: ____	A.P: ____	Nº: ____		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD						
TRATAMIENTO O CORRECCIÓN						
POSIBLES CAUSAS						
CAUSA RAIZ						
PLAN DE ACCIÓN				VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN		
ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN	SI	NO	FECHA
		Programada				
		Real				
		Programada				
		Real				
		Programada				
		Real				
OBSERVACIONES						

Fecha de cierre: _____ Firma: _____